

**Ministerio de Enseñanza
Superior y Media especializada**

Universidad Estatal Uzbeca de Lenguas Mundiales

Facultad de filología española

Catedra superior de lengua española

OBRA CALIFICATIVO

**Tema: Estudio de palabras
auxiliares en español**

**Ha sido cumplido por: Jaitboyev E.
Jefes científicos: Abdullayev K.
Toshxonov M.**

Tashkent-2009

I.Introducción.....

3

II.Capítulo primero

1.Estudio de palabras auxiliares en
español.....5

2.Semantica de la
preposición.....13

3.El empleo de las preposiciones en
español.....14

III.Capítulo segundo

1.Semantica de la
conjunción.....30

2.Preposición y su
dependencia.....32

3.El oficio de la
preposición.....36

4.De la
interjección.....40

IV.Conclusión.....

2

V.

Bibliografía.....	50
--------------------------	-----------

I.Introducción

1.Actualidad de investigación

El propio valor tienen los gerundios quando son precedidos de la preposición *en*: *en siendo*: *en estando*: *en habiendo*: *en leyendo*, pues se pueden resolver por tiempos de sus verbos, y partículas, como: *quando sea*, o *si fuese*: *quando esté*, o *si estuviese*: *quando haya*, o *si hubiese*: *quando se lea*, o *si se leyese*". *Derivadas* son las que nacen de otras de nuestra lengua, variando de terminación, como regularmente sucede, o conservando la misma terminación, pero añadiendo siempre alguna nueva idea. La Academia que tiene por verdaderas partes de la oración las palabras que Correas agrega al nombre y al verbo, y las que comprehende en la partícula, entiende que las partes de la oración son nueve; y así quando alguna vez usa de la voz partícula no intenta designar una parte determinada de la oración, sino una voz común que conviene a todas las palabras que no son: nombre, pronombre, artículo, verbo ni participio. El pronombre neutro *ello* no tiene plural, y quando se junta con la preposición *de* suele ésta perder la *e* diciendo *dello*: y lo mismo sucede quando se junta aquella preposición con *ellos*, *ella*, *ellas*; pero no la pierde quando se junta con este pronombre *él*, pues entonces se acostumbra pronunciar todas las letras, *de él*, para no confundir la contracción que se hiciese de preposición y pronombre con la que se hace de preposición y artículo, quando se dice: *del Rey*.

No es el adjetivo, aun prescindiendo del verbo, el único medio de modificar sustantivos, ni el adverbio el único medio de modificar adjetivos, verbos y adverbios. Tenemos una manera de modificación que sirve igualmente para todas las especies de palabras que acabamos de enumerar. En la primera se ponen los verbos y palabras que rigen preposición: en la segunda las preposiciones regidas; y en la tercera las palabras regidas de las preposiciones: con lo qual apenas habrá duda alguna sobre el régimen, de que no se pueda salir a primera vista.

2.Fin y tareas de investigación.

Toda palabra o expresión que sirve de nombre a sí misma; por ejemplo, analizando esta frase *las leyes de la naturaleza*, diríamos que *la naturaleza* está empleado como término de la preposición *de*. Lo cual no quita que se diga la *en*, la *por*, la *pero*, subentendiendo *preposición* o *conjunción*. Llámense también superlativos de *régimen*, porque *rigen*, esto es, llevan siempre, expreso o tácito, un complemento compuesto de la preposición *de* o *entre* y del nombre de la clase: "*la más populosa de o entre las ciudades europeas*", o (embebiendo el complemento) "*la más populosa ciudad europea*". Este régimen es lo que mejor los distingue de los superlativos *absolutos*, de que vamos a tratar. *Yo*, sujeto: yo soy, yo leo, yo escribo. *Me*, complemento que modifica al verbo: me dices, me esperan. *Mí*, término de preposición: tú no piensas en mí, trajeron una carta dirigida a mí. Pero Las preposiciones *a*, *ante*, *con*, *contra*, *de*, *en*, *entre*, *para*, *por*, *sin*, *so*, *sobre*, *tras*, entran en la composición de muchas palabras, v. gr., *amontono*, verbo compuesto de la preposición *a* y el sustantivo *montón*; *anteveo*, verbo compuesto de la preposición *ante* y el verbo *veo*; *sochantre*, sustantivo compuesto de la preposición *so* y el sustantivo *chantre*; *contradigo*, verbo compuesto de la preposición *contra* y el verbo *digo*, etc. A veces los nombres apelativos pasan a propios por la frecuente aplicación que se hace de ellos a determinados individuos. Aunque en esta Gramática hubiera deseado no desviarme de la nomenclatura y explicaciones usuales, hay puntos en que me ha parecido que las

prácticas de la lengua castellana podían representarse de un modo más completo y exacto. Lectores habrá que califiquen de caprichosas las alteraciones que en estos puntos he introducido, o que las imputen a una pretensión extravagante de decir cosas nuevas: las razones que alego probarán, a lo menos, que no las he adoptado sino después de un maduro examen.

3.Importancia teórica y práctica.

Este trabajo enriquece parte teorica de investigación con nuevas opiniones y da orientación al estudio de esta rama de la lingüística. En la practica este trabajo se puede utilizar en la clases de gramatica teórica y práctica, historia de la lengua, literatura y etc.

4.Objeto de investigación.

En la primera se ponen los verbos y palabras que rigen preposición: en la segunda las preposiciones regidas; y en la tercera las palabras regidas de las preposiciones: con lo qual apenas habrá duda alguna sobre el régimen, de que no se pueda salir a primera vista. Algunos lo confunden con la preposición *desde*; pero en los dos ejemplos que siguen se ve claramente la fuerza propia de la preposición y la del adverbio: "¿Pues que más quieres tú que comenzar *desde* agora a ser bien aventurado?" " *Dende* a pocos días se juntaron otra vez". La frecuencia con que se encuentra *dende* por *desde* en libros antiguos proviene sin duda de la incuria de los impresores, pero da a conocer que el vulgo confundía ya estas dos palabras como todavía lo hace. "Para mí santiguada, que si yo fuera camino con ellos, que nunca les fiara la bota". Duplícase el *que* en este ejemplo; y *para* se usa en el sentido de *por*. La Academia que tiene por verdaderas partes de la oración las palabras que Correas agrega al nombre y al verbo, y las que comprehende en la partícula, entiende que las partes de la oración son nueve; y así quando alguna vez usa de la voz partícula no intenta designar una parte determinada de la oración, sino una voz común que conviene a todas las palabras que no son: nombre, pronombre, artículo, verbo ni participio.

5. Metodología de investigación.

Ese método de trabajo, o cualquier otro, requiere el auxilio de los cuatro métodos fundamentales de todo estudio: analítico sintético, inductivo y deductivo, que serán aplicados en los estudios de modelos, de lecturas selectas, en trabajos de crítica, etc. Nosotros investigamos las obras de gramatistas como Manuel Blecua J., Alonso A. y Henríquez Ureña P., Bello A., Cuervo R. J., Criado de Val M., Esbozo de una nueva gramática de la lengua española., Gili y Gaya S., Lenz R., Roca Pons J., M. Alonso, G. Stepanov, B. Vinogradov, N. Firsova, S. Kanonich. etc.

II. Capítulo primero

1. Estudio de palabras auxiliares en español

R. Pons (pag.67) “Los verbos en infinitivo se usan muchas veces como nombres comunes masculinos, y entonces admiten artículo masculino en singular, y así se dice: *el* andar, *el* correr, *el* decir, etc., en cuyas expresiones se suple entre el artículo y el verbo algún nombre común con la preposición *de*, v.g.: *modo*, *acto*, o *ejercicio de*, como si se dixese: *el acto, o ejercicio de andar es conveniente: el modo de correr de N. es arriesgado: el modo de decir de N. es gracioso*”. El artículo singular masculino pierde la primera letra siempre que le precede inmediatamente la preposición *a*, o la preposición *de* para evitar la concurrencia de dos vocales; y formando una sola voz de la preposición y el artículo decimos: servir *al* Rey: cumplir las órdenes *del* Rey: cuyo uso es más acertado que el de algunos que por afectación dicen: *de el*, y *a el*. Esta exactitud conviene quando esta palabra *el* es pronombre, y no artículo, como: Fulano sintió que hablasen mal de él: porque, siendo entonces pronombre, queda más claro el sentido, disueltas las dos voces que con la contracción, o sinalefa, la qual sólo debe tener lugar en el artículo, y no en el pronombre. En la primera se ponen los verbos y palabras que rigen preposición: en

la segunda las preposiciones regidas; y en la tercera las palabras regidas de las preposiciones: con lo qual apenas habrá duda alguna sobre el régimen, de que no se pueda salir a primera vista. El pronombre neutro *ello* no tiene plural, y quando se junta con la preposición *de* suele ésta perder la *e* diciendo *dello*: y lo mismo sucede quando se junta aquella preposición con *ellos*, *ella*, *ellas*; pero no la pierde quando se junta con este pronombre *él*, pues entonces se acostumbra pronunciar todas las letras, *de él*, para no confundir la contracción que se hiciese de preposición y pronombre con la que se hace de preposición y artículo, quando se dice: *del Rey*. “El último pretende que estas tres partes son nombre, verbo y partícula. Con el nombre pone el artículo y el pronombre: con el verbo el participio; y bajo el nombre genérico de partícula comprehende la preposición, el adverbio, la conjunción y la interjección”. La Academia que tiene por verdaderas partes de la oración las palabras que Correas agrega al nombre y al verbo, y las que comprehende en la partícula, entiende que las partes de la oración son nueve; y así quando alguna vez usa de la voz partícula no intenta designar una parte determinada de la oración, sino una voz común que conviene a todas las palabras que no son: nombre, pronombre, artículo, verbo ni participio.)“El propio valor tienen los gerundios quando son precedidos de la preposición *en*: *en siendo*: *en estando*: *en habiendo*: *en leyendo*, pues se pueden resolver por tiempos de sus verbos, y partículas, como: *quando sea*, o *si fuese*: *quando esté*, o *si estuviese*: *quando haya*, o *si hubiese*: *quando se lea*, o *si se leyese*”. *Derivadas* son las que nacen de otras de nuestra lengua, variando de terminación, como regularmente sucede, o conservando la misma terminación, pero añadiendo siempre alguna nueva idea. Así, el sustantivo *arboleda* se deriva del sustantivo *árbol*; el sustantivo *hermosura* del adjetivo *hermoso*; el sustantivo *enseñanza* del verbo *enseño*; el adjetivo *valeroso* del sustantivo *valor*; el adjetivo *amarillento* del adjetivo *amarillo*; el adjetivo *imaginable* del verbo *imagino*; el adjetivo *tardío* del adverbio *tarde*, el verbo *imagino* del sustantivo *imagen*; el verbo *hermoseo* del adjetivo *hermoso*; el verbo *pisoteo* del verbo *piso*; el verbo *acerco* del adverbio *cerca*; el adjetivo *contrario* de la preposición *contra*; el adverbio *lejos* del adjetivo plural *lejos*, *lejas*; el adverbio *mañana* del sustantivo *mañana*, etc. Las

preposiciones *a, ante, con, contra, de, en, entre, para, por, sin, so, sobre, tras*, entran en la composición de muchas palabras, v. gr., *amontono*, verbo compuesto de la preposición *a* y el sustantivo *montón*; *anteveo*, verbo compuesto de la preposición *ante* y el verbo *veo*; *sochantre*, sustantivo compuesto de la preposición *so* y el sustantivo *chantre*; *contradigo*, verbo compuesto de la preposición *contra* y el verbo *digo*, etc. A veces los nombres apelativos pasan a propios por la frecuente aplicación que se hace de ellos a determinados individuos. *Virgilio, Cicerón, César*, han sido originalmente nombres apelativos, apellidos que se daban a todas las personas de ciertas familias. Lo mismo ha sucedido con los apellidos castellanos *Calderón, Meléndez*, y muchísimos otros, aun de aquellos que significando solar son precedidos de la preposición *de*, como *Quevedo, Alarcón*.

A.Alonso (pag.56) “Toda palabra o expresión que sirve de nombre a sí misma; por ejemplo, analizando esta frase *las leyes de la naturaleza*, diríamos que *la naturaleza* está empleado como término de la preposición *de*. Lo cual no quita que se diga la *en*, la *por*, la *pero*, subentendiendo *preposición* o *conjunción*. Llámense también superlativos de *régimen*, porque *rigen*, esto es, llevan siempre, expreso o tácito, un complemento compuesto de la preposición *de* o *entre* y del nombre de la clase: “*la más populosa de o entre las ciudades europeas*”, o (embebiendo el complemento) “*la más populosa ciudad europea*”. Este régimen es lo que mejor los distingue de los superlativos *absolutos*, de que vamos a tratar. *Yo*, sujeto: yo soy, yo leo, yo escribo. *Me*, complemento que modifica al verbo: me dices, me esperan. *Mí*, término de preposición: tú no piensas en mí, trajeron una carta dirigida a mí.

- Sirven de sujeto: *eso no debe tolerarse, aquello no me pareció bien*.
- Sirven de término, con preposición o sin ella: *me limito a esto, no quiero pensar en eso, no entendí aquello*.

Concurriendo la preposición *a* o *de* con el artículo masculino o femenino *el*, se forma de las dos dicciones una sola: *al río, al agua, del río, del agua*. Acostúmbrase separar la preposición del artículo, cuando éste forma parte de una

denominación o apellido que se menciona como tal, o del título de una obra, v. gr.: "Rodrigo Díaz de Vivar es generalmente conocido con el sobrenombre de el Cid". "Pocas comedias de Calderón aventajan a El postrer duelo de España". *Este, ese, esto, eso*, y las formas íntegras del artículo definido se juntaban en lo antiguo con la preposición *de*, componiendo como una sola palabra: *deste, desta, destos, destas, desto; dese, desa, desos, desas, deso; dél, della, dellos, dellas, dello*: práctica de que ahora sólo hacen uso alguna vez los poetas. El adverbio puede estar en la oración sin régimen, esto es, sin otra palabra después de sí, y en esto se diferencia de la preposición, que requiere después de sí algún nombre, pronombre o verbo que perfeccione el sentido, v.g. quando decimos: *el caballo corre bien*; el adverbio *bien* no pide después de sí otra palabra para formar sentido cabal; pero si en lugar del adverbio se usa de una preposición diciendo: *el caballo corre por*, queda imperfecto el sentido, y es necesario que la preposición *por* tenga su régimen, esto es, otra palabra que denote el parage por donde corre, como: corre *por* el prado, *por* el campo. Esta voz *enhorabuena* compuesta de preposición, de nombre sustantivo y de adjetivo, es adverbio quando decimos: *Sea enhorabuena*; y es sustantivo quando decimos: *Vamos a dar la enhorabuena a fulano*. "Ese hombre o esa mujer no piensan en *sí*"; "Estos árboles o estas plantas no dan nada de *sí*"; "Eso pugna contra *sí*". Terminal construido con la preposición *con*: "El padre o la madre llevó los hijos *consigo*"; "Ellos o ellas no las tienen todas *consigo*"; "Esto parece estar en contradicción *consigo* mismo". El *complemento* acusativo (llamado también directo y objetivo) se expresa de varios modos en castellano. Si el término es un nombre indeclinable, formamos el complemento acusativo o con el término solo, o anteponiendo al término la preposición *a*: "Los insectos destruyen *la huerta*"; "La patria pide *soldados*"; "El general mandó fusilar *a los desertores*"; "El juez absolvió *al reo*". Así como el llevar la preposición *a* no es señal de complemento acusativo o dativo, el no llevar preposición alguna tampoco es señal de complemento acusativo. En "*el lunes* llegará el vapor", *el lunes* es un complemento que carece de preposición, y que sin embargo no es acusativo, porque, si lo fuese y hubiera precedido la mención de ese lunes, sería lícito decir "*le* o *lo* llegará el vapor",

sustituyendo *le* o *lo* a *el lunes*. Otras veces este *que* sustantivo y anunciativo es complemento o término: "Los animales se diferencian de las plantas en *que* sienten y se mueven": *en que* es *en esto*; *que* es término de la preposición *en*. "Los fenómenos del universo atestiguan *que* ha sido criado por un ser infinitamente sabio y poderoso": *atestiguan que* es *atestiguan esto*; *que* es la cosa atestiguada; complemento acusativo de *atestiguan*. "¿A qué partido nos atenemos?", *qué*, adjetivo; *qué partido*, término de la preposición *a*. "¿En qué estriban nuestras esperanzas?", *qué*, sustantivo y término de la preposición *en*. El *la* de *la que* no hace más que dar una forma femenina y singular al *que*: *la* y *que* son un solo elemento gramatical, un relativo que pertenece todo entero a la proposición incidente, donde sirve de término a la preposición *en*; y el antecedente de este relativo es *la relación*, que con la frase verbal *es un libro*, etc., a la cual sirve de sujeto, compone la proposición principal. "Los reos fueron condenados al último suplicio; lo que causó un sentimiento general"; el *lo* de *lo que* no hace más que determinar el carácter sustantivo y neutro del relativo; así *lo* y *que* componen un solo elemento, que hace de sujeto en la proposición incidente, y reproduce (como suelen hacerlo los neutros) todo el concepto de la proposición principal, como si se dijese, *el haber sido condenados los reos al último suplicio causó*, etc. Los adverbios de esta terminación son frases sustantivas adverbializadas; o si se quiere complementos en que se calla la preposición; que para el caso es lo mismo. *Justamente, sabiamente*, quiere decir, *de una manera justa, de una manera sabia: mente* en estas frases significa manera o forma. Otros adverbios hay que son originalmente adjetivos o complementos con preposición, v. gr.: *alto, bajo, recio, claro, quedo* (originalmente adjetivos); *apenas, acaso, despacio* (de espacio), *encima, enfrente, amenudo, abajo, adentro, afuera* (complementos). Algunos lo confunden con la preposición *desde*; pero en los dos ejemplos que siguen se ve claramente la fuerza propia de la preposición y la del adverbio: "¿Pues que más quieres tú que comenzar *desde* ahora a ser bien aventurado?" (Granada); " *Dende* a pocos días se juntaron otra vez" (Diego Hurtado de Mendoza). La frecuencia con que se encuentra *dende* por *desde* en libros antiguos proviene sin duda de la incuria

de los impresores, pero da a conocer que el vulgo confundía ya estas dos palabras como todavía lo hace. "Para mí santiguada, que si yo fuera camino con ellos, que nunca les fiara la bota" (Cervantes). Duplícase el *que* en este ejemplo; y *para* se usa en el sentido de *por*. Semejante uso de *para* no creo que después de los primeros tiempos de la lengua tuviese cabida sino en este u otros juramentos: "Callen la boca, y váyanse con Dios; si no, *por mi santiguada* que arroje el bodegón por la ventana", dijo también Cervantes. En *pardiez* está apocopada la preposición *para*, y encubierto el nombre de la Divinidad. *Dedonde* es una sola palabra (equivalente a la latina *unde*) en este pasaje de Cervantes: "Corrimos una borrasca, que nos duró cerca de cuarenta horas, al cabo de las cuales dimos en esta isla *dedonde* hoy salimos". Se divide en dos palabras distintas cuando decimos, por ejemplo: "Salió de donde estaba escondido", esto es *del paraje donde*. El antecedente envuelto es el término de la preposición *de*. *Mientras* es una preposición que tiene regularmente por término un demostrativo neutro: *mientras esto*, *mientras tanto*, *mientras que*; a veces un sustantivo cualquiera: *mientras la cena*. Si se calla el *que*, la preposición envolviendo el relativo, toma el significado, y oficio de *cuando*, y se hace, por tanto, adverbio relativo: "*Mientras* yo trabajaba, tú te divertías". "No es raro en el día, aunque lo tengo por una novedad en la lengua que se use *mientras* sin término alguno expreso, y sin que introduzca proposición subordinada; haciéndose un adverbio meramente demostrativo, equivalente a *entretanto*. *Imitar*, modificado por las palabras que siguen, es complemento acusativo de *quiero*; "Los mal intencionados tomaron las armas para *echar* a los buenos de la villa" (Coloma); *echar*, término de la preposición *para*. Sucede también que el que era sujeto del verbo pasa a complemento del participio con la preposición *por* o *de*: *yo edifico una casa*, *una casa es edificada por mí*; *todos entienden eso*, *eso es entendido de todos*. El tiempo significado por el gerundio coexiste con el del verbo a que se refiere, o es inmediatamente anterior a él. Así en los ejemplos precedentes, el '*andar los caballeros por despoblado*' coexiste con el '*ser su comida de viandas rústicas*', y el '*tender las pieles*' precede inmediatamente al '*aderezar la cena*'. Esto último es lo que siempre sucede cuando el gerundio es término de la preposición *en*. Por

complementos: *va al campo, está en la ciudad, volverá por mar, ha engañado a sus amigos, le aborrecen, te darán el empleo, deseo que escribas, cuento con que corresponderá a mi confianza*: (el neutro *que* es complemento acusativo en el penúltimo ejemplo, y término de la preposición *con* en el último, anunciando en ambos la proposición que lo especifica). Por proposiciones: *cuando el cuadrillero tal oyó, túvole por hombre falto de juicio*: Gili y **Gaya S.** (p.43) “El verbo castellano tiene formas simples y formas compuestas, significativas de tiempo. Las simples son meras inflexiones del verbo, como *leo, lea, leyera*. Las compuestas son frases en que está construido el participio sustantivado del verbo con cada una de las formas simples de *haber*, como *he leído, habías leído, hubieras leído*; el infinitivo del verbo con cada una de las formas simples de *haber*, mediando entre ambos elementos la preposición *de*, como *he de leer, habías de leer, hubieran de leer*; o el gerundio del verbo con una de las formas simples de *estar*, v.gr.: *estoy leyendo, estaría leyendo, estuviésemos leyendo*. Formas compuestas con el auxiliar 'haber', la preposición 'de' y el infinitivo”.

'Haber de' significa necesidad, deber: "El buen ciudadano ha de obedecer a las leyes". Pero solemos emplear esta frase con el solo objeto de significar un futuro: "Mañana han de principiar las elecciones". Y entonces significamos siempre con ella una época posterior a la del auxiliar; de manera que si *haber* está en pretérito o co-pretérito, la frase significa pos-pretérito; si en futuro, pos-futuro, etc. Así en "Se esperaba que las elecciones habían de principiar al día siguiente", 'habían de principiar' equivale a 'principiarían'. Y en "Reuniéndose el día primero de marzo los electores, habrán de verificarse las elecciones el domingo siguiente", 'habrán de verificarse' representará las elecciones como posteriores a la reunión, que es un futuro. Como todas estas formas 'he de cantar', 'había de cantar', etc., envuelven una relación de posterioridad, son susceptibles del sentido metafórico en que con ella se da sólo un tono raciocinativo o conjetural a la sentencia. "Él 'hubo de estar' entonces ausente", representa la ausencia en pretérito, pero insinuando que no lo afirmamos con seguridad, sino que tenemos alguna razón para pensar así. Damos

también a estas formas el sentido de negación implícita, según las reglas que dejamos expuestas para la anterioridad metafórica: "La sociedad *sería* un nombre vano, si los infractores de las leyes *no hubiesen de ser castigados*". Empléase a menudo el verbo *deber* como auxiliar en formas compuestas equivalentes a las anteriores. "Poco menos de un cuarto de legua *debíamos de haber andado*", dice Cervantes: esto es, *habíamos de haber andado, discurro que habíamos andado*. La ausencia o presencia de la preposición hace variar mucho el sentido: "Él debe de pensar que le engañan", significa 'es probable que piensa'; "Debéis pensar en lo que os importa, y no perder el tiempo en frivolidades", quiere decir que vuestra obligación es hacerlo así. Lenz R., El verbo 'pesar', significando una afección del ánimo, rige dativo de persona y complemento de cosa con 'de': "Así me pese de mis culpas como de haberle conocido"; "Harto les pesa de haber tratado con tanta confianza a un hombre tan falso". Pero si la causa del pesar se expresa con un infinitivo, se puede omitir la preposición: "Me pesa haberte enojado": 'pesar' deja entonces de ser impersonal, y tiene por sujeto el infinitivo. A la preposición, el artículo y el relativo 'que' puede sustituirse un adverbio cuando el sentido lo permite: "Esta vieja casa es 'donde' se abrigó nuestra infancia"; "La hora de la adversidad es 'cuando' se conocen los verdaderos amigos"; por 'la en que'. Pero lo más usual es contraponer de este modo dos adverbios o dos complementos, o un complemento a un adverbio: "'Allí' fue 'donde' se edificó la ciudad de Cartago"; "'Así' es como decaen y se aniquilan los imperios"; "'A la libertad de la industria' es 'a lo que' debe atribuirse el prodigioso adelantamiento de las artes"; "'A la hora de la adversidad' es 'cuando' se conocen los amigos"; transformación notable en que adverbios y complementos hacen veces de sujetos y de predicados del verbo 'ser'. Roca Pons J Cuando la preposición *en* tiene por término un nombre propio de lugar, es permitido construir el complemento con la terminación masculina *mismo*: "En Zaragoza *mismo*", "En España *mismo*", salvo que el término lleve artículo, porque entonces el adjetivo *mismo* debe concertar con el artículo: "En el mismo Perú", "En la España misma". La terminación masculina que le damos con los complementos de lugar en que el término carece de artículo, proviene de que los equiparamos a los

adverbios demostrativos, con los cuales es sabido que la construimos a menudo. *Allí mismo, entonces mismo, ahora mismo, mañana mismo, hoy mismo, así mismo.* *Mismo* en estas construcciones se adverbializa, modificando complementos o adverbios, y se hace por consiguiente indeclinable.

2.Semantica de la preposición.

N.Firsova (p.53) También parece que rige participios y adverbios quando se dice: *a porfiado nadie le ganará; a bien decir; a mal andar*; pero este régimen no es de participio ni adverbio, sino de verbo, porque entre la preposición *a*, y el participio *porfiado* se suple el verbo *ser* que es el regido de la preposición; y los adverbios *bien* y *mal*, aunque inmediatos a la preposición, no son regidos de ella, pues en el sentido van con los verbos *decir* y *andar*. Rige nombres adjetivos, como: *de bueno a malo*. Rige pronombres: *a mí; a ti; a vosotros*. Rige verbos, como: *a jugar; a correr*.

La preposición *a* se antepone a menudo al acusativo cuando no es formado por un caso complementario; y significa entonces *personalidad* y *determinación*. Nada más personal ni determinado que los nombres propios de personas, esto es, de seres racionales: todos ellos llevan la preposición en el acusativo: "He leído a Virgilio", "al Tasso"; "Admiro a César, a Napoleón, a Bolívar". Los nombres propios de animales irracionales, y por consiguiente los apelativos que se usan como propios de personas o seres vivientes, se sujetan a la misma regla: "Don Quijote cabalgaba a Rocinante, y Sancho Panza al Rucio". Pero basta la determinación sola para que sea necesaria la preposición *a* en todo nombre propio que carece de artículo: "Deseo conocer a Sevilla"; "He visto a Londres". En los de cosas, que llevan artículo, éste basta como signo de determinación: "Las tropas atravesaron el Danubio"; "Pizarro conquistó el Perú". Por el contrario, basta la personalidad sola para que lleven *a* los acusativos de *alguien, nadie, quien*. Los acusativos del impersonal *haber* no llevan nunca la preposición *a*: "Hay hombres que para nada sirven"; "Hay mujeres peligrosas"; "No hay ya los grandes poetas de otros tiempos". Ni aun *alguien, nadie*

y *quien* se eximen de esta regla: "Alguien hay que nos escucha"; "No hay nadie que no le deteste"; "¿Quién hay que le conozca?". *Quién* en este último ejemplo es '*qué persona*': en "¿hay quien le conozca?", *quien* es '*persona que*', el antecedente envuelto *persona* es el verdadero acusativo de *haber*, y el elemento relativo es sujeto de la proposición subordinada. En "No hay a quien recurrir" se calla el acusativo *persona*, y la preposición es régimen de *recurrir*. El régimen de esta preposición alcanza a casi todas las partes de la oración. Rige nombres sustantivos, sean propios sin artículo, o apelativos, v.g.: *a Madrid*; *a Toledo*; *a los hombres*; *a las mugeres*.

3.El empleo de las preposiciones en español.

Yo creo, con todo, que esas dos cosas son inconciliables; que el uso no puede exponerse con exactitud y fidelidad sino analizando, desenvolviendo los principios verdaderos que lo dirigen, que una lógica severa es indispensable requisito de toda enseñanza; y que en el primer ensayo que el entendimiento hace de sí mismo es en el que más importa no acostumbrarle a pagarse de meras palabras. El habla de un pueblo es un sistema artificial de signos, que bajo muchos respectos se diferencia de los otros sistemas de la misma especie: de que se sigue que cada lengua tiene su teoría particular, su gramática. No debemos, pues, aplicar indistintamente a un idioma los principios, los términos, las analogías en que se resumen bien o mal las prácticas de otro. Esta misma palabra idioma (En griego peculiaridad, naturaleza propia, índole característica.) está diciendo que cada lengua tiene su genio, su fisonomía, sus giros; y mal desempeñaría su oficio el gramático que explicando la suya se limitara a lo que ella tuviese de común con otra, o (todavía peor) que supusiera semejanzas donde no hubiese más que diferencias, y diferencias importantes, radicales. Una cosa es la gramática general, y otra la gramática de un idioma dado: una cosa comparar entre sí dos idiomas, y otra considerar un idioma como es en sí mismo. ¿Se trata, por ejemplo, de la conjugación del verbo castellano? Es preciso enumerar las formas que toma, y los significados y usos de cada forma, como si no hubiese en el mundo otra lengua que la castellana; posición

forzada respecto del niño, a quien se exponen las reglas de la sola lengua que está a su alcance, la lengua nativa. Este es el punto de vista en que he procurado colocarme, y en el que ruego a las personas inteligentes, a cuyo juicio someto mi trabajo, que procuren también colocarse, descartando, sobre todo, las reminiscencias del idioma latino. Preposición es una palabra llamada así porque se pone antes de otras partes de la oración. Los griegos comúnmente distinguen ocho partes de la oración: nombre. pronombre. artículo. verbo. participio. preposición. adverbio. conjunción. Los latinos no tienen artículo: mas distinguen la interjección del adverbio: e así hazen otras ocho partes de la oración: nombre. pronombre. verbo. participio. preposición. adverbio. conjunción. interjección. Los casos complementarios del infinitivo van regularmente con él: "Me pareció mejor ocultarle el suceso", "Me propuse hablarles", "Se trataba de acusarlos". Pero hay muchos verbos que pueden llevar como afijos o enclíticos (según las reglas precedentes) los casos complementarios del infinitivo que les sirve de complemento, o que sirve de término a una preposición regida por ellos: "Se lo quiero, debo, puedo confiar"; "Quiéroselo, déboselo, puédoselo confiar", en lugar de "Quiero, debo, puedo confiárselo"; como también se dice: "Se lo iba ya a referir", "Íbaselo ya a referir", "Iba ya a referírselo"; "Le salieron a recibir", "Saliéronle a recibir", "Salieron a recibirle"; "Lo sabe hacer", "Sábelo hacer", "Sabe hacerlo"; "No lo alcanzo a comprender", "No alcanzo a comprenderlo". Lo mismo se practica con el gerundio: "Me estoy vistiendo", "Estoime vistiendo", "Estoy vistiéndome". Nos otros con los griegos no distinguiremos la interjección del adverbio: e añadiremos con el artículo el gerundio. el cual no tienen los griegos. e el nombre participial infinito. el cual no tienen los griegos ni latinos. Así que serán por todas diez partes de la oración en el castellano: nombre. pronombre. artículo. verbo. participio. gerundio. nombre participial infinito. preposición. adverbio. conjunción. Destas diez partes de la oración diremos agora por orden en particular: e primera mente del nombre. Aunque en esta Gramática hubiera deseado no desviarme de la nomenclatura y explicaciones usuales, hay puntos en que me ha parecido que las prácticas de la lengua castellana podían representarse de un modo

más completo y exacto. Lectores habrá que califiquen de caprichosas las alteraciones que en estos puntos he introducido, o que las imputen a una pretensión extravagante de decir cosas nuevas: las razones que alego probarán, a lo menos, que no las he adoptado sino después de un maduro examen. Pero la prevención más desfavorable, por el imperio que tiene aun sobre personas bastante instruidas, es la de aquellos que se figuran que en la gramática las definiciones inadecuadas, las clasificaciones mal hechas, los conceptos falsos, carecen de inconveniente, siempre que por otra parte se expongan con fidelidad las reglas a que se conforma el buen uso. Los latinos muchas veces hacen composición de dos palabras. de tres muy pocas. salvo con preposiciones. El castellano muchas veces compone dos palabras. mas tres pienso que nunca. Así que hace composición de dos nombres en uno como 'república'. 'arquivanco'. de verbo e nombre. como 'torcecuello'. 'tirabraguero'. 'portacartas'. de dos verbos. como 'vaiven'. 'alçapime'. 'muerdehuie'. de verbo e adverbio como 'puxavante'. de preposición e nombre como 'perfil'. 'traspíe'. 'trascor'. 'pordemás'. El segundo llaman genitivo. por que en aquel caso se pone el nombre del engendrador. e cuya es alguna cosa con esta preposición .de. como 'hijo del ombre'. El tercero llaman dativo por que en tal caso se pone a quien damos o a quien se sigue daño o provecho con esta preposición .a. como 'io do los dineros a ti'. El cuarto llaman acusativo: por que en tal caso ponemos a quien acusamos e generalmente a quien padece por algún verbo. con esta preposición .a. o sin ella. como 'io amo al próximo' o 'amo el próximo'. El quinto llaman vocativo: por que en aquel caso se pone a quien llamamos con este adverbio .o. sin artículo como 'o ombre'. Sexto e séptimo caso no tiene nuestra lengua pero redúzense a los otros cinco. Gerundio en el castellano es una de las diez partes de la oración. la cual vale tanto como el presente del infinitivo del verbo de donde viene e esta preposición 'en'. por que tanto vale 'leiendo el Virgilio aprobecho'. como 'en leer el Virgilio aprobecho'. I dízese gerundio de 'gero'. 'geris'. por 'traer': por que trae la significación del verbo de donde deciendo. Los latinos tienen tres gerundios substantivos: el primero del genitivo. el segundo del ablativo. el tercero del accusativo. Gerundio en el castellano es una de las diez partes de la oración. la cual

vale tanto como el presente del infinitivo del verbo de donde viene e esta preposición 'en'. por que tanto vale 'leyendo el Virgilio aprovecho'. como 'en leer el Virgilio aprovecho'. I dízese gerundio de 'gero'. 'geris'. por 'traer': por que trae la significación del verbo de donde deciendo. Los latinos tienen tres gerundios substantivos: el primero del genitivo. el segundo del ablativo. el tercero del acusativo. Los cuales no tienen los griegos: mas en lugar dellos usan del presente del infinitivo con los artículos de aquellos casos. A semejanza de los cuales tan bien nos otros en el gerundio del genitivo que no tenemos: ponemos el artículo del genitivo con el presente del infinitivo. e por lo que los latinos dizen 'amandi': nos otros dezimos 'de amar', tan bien en lugar del gerundio del acusativo ponemos el mesmo presente del infinitivo con est. Preposición es una de las diez partes de la oración: la cual se pone delante de las otras por aiuntamiento o por composición. como diziendo io vo a casa .a. es preposición e aiunta se con casa: mas diziendo io apruebo tus obras .a. compone se con este verbo pruebo e haze con él un cuerpo de palabra. I llama se preposición por que siempre se antepone a las otras partes de la oración. Los accidentes de la preposición son tres: figura. orden e caso. Mas por que en la lengua castellana siempre se prepone e nunca se pospone. no ponemos la orden por accidente de la preposición. Assí que serán las figuras dos assí como en el nombre. Senzilla como dentro. Compuesta como dedentro. Los casos con que se aiuntan las preposiciones son dos: genitivo y acusativo. Las preposiciones que se aiuntan con genitivo son estas: ante. delante. allende. aquende. baxo. debaxo. cerca. después. dentro. fuera. lexos. encima. hondón. derredor. tras. como diziendo: baxo de la iglesia. debaxo del cielo. ante de medio día. delante del rei. allende de la mar. aquende de los montes. cerca de la ciudad. después de medio día. dentro de casa. fuera de la cámara. lexos de la ciudad. encima de la cabeça. hondón del polo segundo. derredor de mí. tras de ti. Pueden algunas destas preposiciones juntar se con acusativo como diziendo: ante el juez. delante el rei. allende la mar. aquende los montes. e assí de las otras casi todas. Las preposiciones que se aiuntan con acusativo son: a. contra. entre. por. según. hasta. hazia. de. sin. con. en. so. para. como diziendo: a la plaça. contra los enemigos. entre todos. por la calle. según san

Lucas. hasta la puerta. hazia la villa. de la casa. sin dineros. con alegría. en la mula. so el portal. para mi. Pueden las preposiciones componer se unas con otras. como diziendo: acerca. dedentro. adefuera. Los latinos abundan en preposiciones. por las cuales distinguen muchas maneras de significar. E por que nuestra lengua tiene pocas es forçado que confunda los significados. como esta preposición .cerca. a las vezes significa cercanidad de lugar. como io moro cerca de la iglesia. a las vezes cercanidad de afeción y amor. como io esto bien quisto cerca de ti. a las vezes cercanidad de señorío como io tengo dineros cerca de mi. Pero el latín tiene preposiciones distintas. e por lo primero dize apud. por lo segundo erga. por lo tercero penes. Esso mesmo esta preposición .por. o significa causa como por amor de ti. o significa lugar por donde. como por el campo. por lo primero dize propter. por lo segundo per, o significa en lugar, como diziendo tengo lo por padre. por dezir en lugar de padre. e por esto dize pro. Sirven como diximos las preposiciones para demostrar la diversidad de la significación de los casos. como para demostrar cuia es alguna cosa. que es el segundo caso .a. para demostrar a quién aprovechamos o empecemos: que es el tercero caso .a. esso mesmo para demostrar el cuarto caso en los nombres propios. e aun algunas vezes en los comunes. Ai algunas preposiciones que nunca se hallan sino en composición. e son estas: con. des. re. como concordar. desacordar. recordar. De las letras se componen las sílabas: como de. a. n. an. De las sílabas se compone la palabra. como de an. to. nio. antonio. De las palabras se compone la oración. como 'Antonio escribe el libro'. Las partes de la oración en el castellano son diez: nombre. como ombre. dios. grammática. pronombre como io. tú. aquel. artículo como el. la. lo. quando se anteponen a los nombres para demostrar de qué género son. Verbo como amo. leo. oio. Participio como amado. leído. oído. gerundio como amando. leyendo. oiendo. nombre infinito como amado. leído. oído. quando se aiunta con este verbo. e. as. uve. preposición como a. de. con. adverbio como aquí. allí. aier. conjunción como i. o. ni.

Preposición

No es el adjetivo, aun prescindiendo del verbo, el único medio de modificar sustantivos, ni el adverbio el único medio de modificar adjetivos, verbos y adverbios. Tenemos una manera de modificación que sirve igualmente para todas las especies de palabras que acabamos de enumerar. Cuando se dice *el libro*, naturalmente se ofrecen varias referencias o relaciones al espíritu: ¿quién es el autor de ese libro?, ¿quién su dueño?, ¿qué contiene? Y declaramos estas relaciones diciendo: *un libro de Iriarte* (compuesto por Iriarte), *un libro de Pedro* (cuyo dueño es Pedro), *un libro de fábulas* (que contiene fábulas). De la misma manera cuando decimos que alguien *escribe*, pueden ocurrir al entendimiento estas varias referencias: ¿qué escribe?, ¿a quién escribe?, ¿dónde escribe?, ¿en qué material escribe?, ¿sobre qué asunto escribe?, ¿con qué instrumento escribe?, etc.; y declaramos estas varias relaciones diciendo: *escribe una carta*, *escribe a su amigo*, *escribe en la oficina*, *escribe en vitela*, *escribe sobre la revolución de Francia*, *escribe con una pluma de acero*. Si decimos que un hombre es *aficionado*, ocurre la idea de a qué, y la expresamos añadiendo *a la caza*. Si decimos, en fin, que un pueblo *está lejos*, el alma por decirlo así, se pregunta ¿de dónde?, y se llena la frase añadiendo *de la ribera*. En estas expresiones hay siempre una palabra o frase que designa el objeto, la idea en que termina la relación (*Iriarte*, *Pedro*, *fábulas*, *una carta*, *su amigo*, *la oficina*, *vitela*, *la revolución de Francia*, *una pluma de acero*, *la caza*, *la ribera*). Llamámosla *término*. Frecuentemente precede al término una palabra denominada *preposición*, cuyo oficio es anunciarlo, expresando también a veces la especie de relación de que se trata (*de*, *a*, *en*, *sobre*, *con*). Hay preposiciones de sentido vago que, como *de*, se aplican a gran número de relaciones siempre semejantes. Por último, la preposición puede faltar antes del término, como en *escribe una carta*, pero no puede nunca existir sin él. Estas expresiones se llaman *complementos*, porque en efecto sirven para completar la significación de la palabra a que se agrega; y aunque todos los modificativos hacen lo mismo, y a más, todos lo hacen declarando alguna relación particular que la idea modificada tiene

con otras, se ha querido limitar aquel título a las expresiones que constan de preposición y término, o de término solo. El término de los complementos es ordinariamente en sustantivo, sea solo (*Iriarte, fábulas, vitela*), sea modificado por otras palabras (*una carta, su amigo, la oficina, la revolución de Francia, una pluma de acero*). He aquí, pues, otra de las funciones del sustantivo, servir de término; función que, como todas las del sustantivo, puede ser también desempeñada por adjetivos sustantivados: *el orgullo de los ricos, el canto de la vecina, vestido de blanco, nada de grandioso*. Pero además del sustantivo ejercen a veces esta función los adjetivos, sirviendo como de epítetos o predicados, v. gr., *se jacta de valiente, presume de hermosa, da en majadero, tienen fama de sabios, lo hizo de agradecido*; "Esta providencia, *sobre injusta*, era inútil" (Jovellanos); expresiones en que el adjetivo se refiere siempre a un sustantivo cercano, cuyo género y número determinan la forma del adjetivo. Los sustantivos adjetivados sirven asimismo de término a la manera de los adjetivos, haciendo de predicados respecto de otro sustantivo cercano; como cuando se dice que uno *aspira a rey*, o que *fue juicioso desde niño*, o que *estaba de cónsul*, o que *trabaja de carpintero*. Hay también complementos que tienen por término un adverbio de lugar o de tiempo, v. gr., *desde lejos, desde arriba, hacia abajo, por aquí, por encima, hasta luego, hasta mañana, por entonces*. Y complementos también que tienen por término un complemento, como en *saltó por sobre la mesa, se escabulló por entre los dedos*; a no ser que miremos las dos preposiciones como una preposición compuesta, que para el caso es lo mismo. Los adverbios de lugar y de tiempo son los que generalmente pueden emplearse como términos. Los complementos que sirven de términos admiten más variedad de significado. "Eran ellos dos *para en uno*", "El vestido, *para de gala*, no era decente". El predicado que sirve de término puede explicarse muchas veces por la elipsis del infinitivo *ser*: *se jacta de valiente; presume de ser hermosa; la providencia, sobre ser injusta, era inútil*. Pero desde que la elipsis se hace genial de la lengua, y preferible a la expresión completa, las palabras entre las cuales media contraen un vínculo natural y directo entre sí. La palabra tácita que las acercó y ligó, no se presenta ya al espíritu; no existe

tácitamente; deja de haber elipsis. La elipsis pertenece entonces a los antecedentes históricos de la lengua, no a su estado actual. Además, la elipsis de *ser* no es admisible en muchos casos. Nadie diría: *lo hizo de ser agradecido; les daban el título de ser sabios; los tenían por ser inteligentes.*

No debe confundirse el complemento que sirve de término, como en *saltó por sobre la mesa*, con el que sólo modifica al término, como cuando se dice que alguien escribe *sobre la revolución de Francia*; donde *Francia* forma con *de* un complemento que modifica *a la revolución*, mientras ésta modificada por el complemento *de Francia*, forma a su vez con *sobre* un complemento que modifica al verbo *escribe*. El complemento puede ser modificado por adverbios: *muy de sus amigos; demasiado a la ligera*. El oficio de la preposición por sí sola es indicar en general alguna circunstancia que no se determina sino por la palabra que se le sigue; pero junta ya con ella, denota la diferente relación o respeto que tienen unas cosas con otras. Esta palabra *Pedro* es un nombre propio del que se llama así; pero precedida de alguna preposición, como: *a, con, de, en, por, para*, denota la diferente relación de este nombre con otra persona o cosa, v.g.:

amo

a

está

con

Pedro

es

de

confío

en

por

para

Verdaderas preposiciones son las que constan de una sola dicción, y se usan sencillamente. Las que no se usan sino en composición, no se deben reputar como preposiciones, sino como parte de aquellas voces compuestas con ellas. Las que constan de dos o más dicciones separadas tampoco se deben reputar como preposiciones, sino como modos o frases adverbiales. Son, pues, verdaderas preposiciones las siguientes: *a, ante, como, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, sobre, tras*. De cada una de estas preposiciones conviene tratar separadamente en esta forma: Esta preposición es de un uso muy frecuente y muy vario en nuestra lengua. Con ella se denota la persona en quien termina la acción de los verbos, como: *Favorese a Pedro; Aborrece a Juan*. A quien, a qué parte va, o se dirige alguna persona o cosa: *Voy a Roma, a palacio; Estos libros van a Pedro, a Cádiz, a Indias*. El fin de la acción del verbo que precede: *voy a jugar, a estudiar, a dormir*. El lugar y el tiempo en que sucede alguna cosa: *le cogieron a la puerta; vendrá a la noche; a las ocho*. La distancia y el tiempo que hay de un término a otro: de calle *a* calle, de mes *a* mes, de las once *a* las doce. El modo con que se hace alguna cosa: *a pie, a caballo, a mano*. La cantidad y número: *el gasto sube a cien doblones; el ejército llega a cien mil hombres*. La conformidad o arreglo a alguna cosa: *a ley de Castilla; a fuero de Aragón*. La distribución o cuenta proporcional: *a tres por ciento; a real por vecino; dos a dos*. El precio de las cosas: *¿a cómo vale la fanega?, a treinta reales*. El término o fin de algún plazo de tiempo: *desde aquí a San Juan; a Navidad; a la cosecha pagaré*. La situación de los payses, pueblos y edificios: *a oriente; a occidente; a medio día*. La costumbre, uso o hechura de alguna cosa: *a la española,*

a la francesa, a la inglesa. El móvil o principio, y el fin de alguna acción: *a instancia de la villa; ¿a qué propósito?* El instrumento con que se executa alguna cosa: *quien a hierro mata, a hierro muere*.

La conexión, o inconexión, que unas cosas tienen con otras: *a propósito de eso; a diferencia de esto*. La diferencia de unas cosas y de unas acciones a otras: *va mucho de bueno a malo, de reír a llorar*. El exceso o ventaja que uno tiene, o pretende tener en alguna cosa: *le ganó a correr; apostó a saltar*. Úsase algunas veces por lo mismo que *hasta*: *pasé el río con el agua a la cintura; me llegaba el agua a la garganta; no le alcanza la ropa a la rodilla*. Otras veces sirve por lo mismo que *hacia* o *contra*: *volvió la cara a tal parte, a los enemigos*. Quando se dice: *a saber yo; a decir verdad*; estas expresiones equivalen a las siguientes: *si yo supiera, o hubiera sabido; si he de decir verdad*. Forma contracción o sinalefa con el artículo masculino *el*, suprimiendo la vocal del artículo; y así en lugar de *a el*, se dice *al*, v.g.: *al Rey; al Papa*. Sirve para principio de muchas frases y modos adverbiales: *a la verdad; a sabiendas; a hurtadillas; a tontas y a locas; a roso y velloso; a pesar del contrario; a más no poder*.

Ante

Esta preposición sirve para denotar delante o en presencia de quien se está o hace alguna cosa, como: *compareció ante el juez; ante mí pasó; ante mí el presente escribano*. Vale también lo mismo que *antes que*, como: *ante todas cosas; ante todo*. Usada en composición es parte de otras palabras, y denota anterioridad de tiempo, de lugar, de acción, etc., como: *anteayer, antenoche, antecámara, antesala, antemural, anteponer*. Quando se usa sencillamente, rige nombres sustantivos y pronombres, como se ve por los exemplos arriba referidos.

Como

Sirve para comparar o expresar la semejanza de una persona, cosa o acción con otra, v.g.: *el hijo es como su padre; la provincia es como un reyno; escribe como*

habla. Sirve también para denotar el modo, v.g.: *ya sé yo como he de salir de este lance*; *no sé como me vaya sin que lo vean*. Su régimen es de todas aquellas partes de la oración que sirven de extremo a la comparación o al modo; y así en el ejemplo: *el hijo es como su padre*, este sustantivo *padre* es regido de la preposición *como*; y en el ejemplo: *no sé como me vaya*, el verbo *ir* o *irse* (de donde sale el presente de subjuntivo *vaya*) es regido de la misma preposición.

Con

Sirve para significar la compañía que se tiene o con que se hace alguna cosa, sea la compañía de cosas animadas o inanimadas, v.g.: *estoy con mi padre*; *va con sus hijos*; *trabaja con afán*; *duerme con susto*. Sirve también para significar el medio o instrumento con que se consigue o hace alguna cosa, como: *con la gracia se alcanza la gloria*; *le cogió con las manos*; *le hirió con espada*. Su régimen es de aquellas partes de la oración que pueden servir de compañía, medio o instrumento para el asunto de que se trate; y así puede regir nombres sustantivos expresos o suplidos, como: *estoy con cuidado*; *con (hombres) porfiados, no porfies*; *con (el hecho de) estudiar se aprende*; y pronombres, como: *voy con él*.

Contra

Con esta preposición se denota la oposición o contrariedad que hay entre personas y cosas, como: *Pedro va contra Juan*; *yo soy contra ti*; *tú contra mí*; *un ejército contra otro*; *la triaca es contra el veneno*. Rige los nombres sustantivos y pronombres que son objeto de la oposición y contrariedad, como se ve en los ejemplos de arriba.

De

El oficio y régimen de esta preposición es tan vario, que será difícil notar todos los usos que tiene. Los principales son tres: 1, para denotar posesión o pertenencia de propiedad o de uso; 2, la materia de que es o se hace alguna cosa; 3, de donde viene

o sale alguna persona o cosa, v.g.: *la casa de mi padre tiene las paredes de piedra que vino de Colmenar*; en cuyo exemplo se comprehenden los tres casos referidos, pues el primer *de* manifiesta de quién es la casa; el segundo, de qué son sus paredes; y el tercero, de dónde vino la piedra.

Además de estos usos sirve también para significar el tiempo que es, o en que sucede alguna cosa, como: *de día, de noche, de madrugada*. También significa oportunidad quando decimos: *ya es tiempo de sembrar; ya es hora de salir*. Sirve asimismo para denotar abundancia o escasez de alguna cosa, como: *año de nieves; tiempo de guerras; abundante de trigo; falta de cevada; libre de peligros*. Entre algunos adjetivos y verbos en el infinitivo vale lo mismo que *para*, y así decimos: *eso es bueno de comer; fácil de digerir; difícil de alcanzar*. Entre nombres apelativos y propios de reynos, provincias y pueblos, se pone esta preposición *de*, y decimos: *el reyno de España; la ciudad de Sevilla*, supliendo algunas palabras, como: *el reyno* (que tiene el nombre) *de España*. Algunas veces equivale a la preposición *por*, como: *lo hizo de miedo; lloró de gozo*. Otras a la preposición *con*, como: *lo hizo de intento, de estudio, de mala gana*. Otras corresponde a la preposición *desde*, como: *de Madrid a Toledo; de España a Francia*. Otras se usa por gracia y propiedad de la lengua en dos sentidos, como quando decimos: *el perro del criado vino con el perro de su amo*; en cuya expresión puede entenderse que vinieron juntos dos perros, o que vinieron juntos amo y criado. Otras veces se usa entre adjetivos que denotan lástima o queixa, y sustantivos y pronombres correspondientes a los mismos adjetivos, para dar más fuerza a la expresión, y así decimos: *¡pobre de mi padre!, ¡desdichado de ti!, ¡infeliz de ella!* Quando esta preposición se halla en el futuro de infinitivo pretenden los gramáticos que debe suplirse entre ella y el verbo algún sustantivo, v.g.: *he, o tengo* (gana, gusto, obligación, precisión) *de buscar libros*. Y no parece agena de fundamento esta pretensión, si se atiende al gran poder que tiene la figura *elipsis* en todas las lenguas. De su régimen, y de las preposiciones que siguen, parece escusado tratar

con separación, pues se infiere fácilmente de los ejemplos que se ponen en cada una.

Desde

Sirve para denotar principio de tiempo o lugar, como: *desde la creación del mundo*; *desde Madrid a Sevilla*. Por esta razón es parte de muchos modos adverbiales que significan tiempo o lugar, como: *desde ahora*; *desde luego*; *desde entonces*; *desde aquí*; *desde allí*.

En

Significa tiempo y lugar en que, o en donde, se está, sucede o se hace alguna cosa. Significa tiempo quando decimos: *estamos en pasquas*; *en día de fiesta no se trabaja*; *en el mes de mayo es conveniente que llueva*. Significa lugar quando decimos: *está en casa*; *sucedió una desgracia en Madrid*; *el reo se metió en la iglesia*. Sirve también para denotar el grado en que se posee alguna ciencia, facultad, arte o calidad del ánimo, como: *en la matemática era docto*; *muy versado en la teología, y en las lenguas orientales*; *en la bondad, y en las demás prendas del ánimo nadie le excedía*. Estiéndese también este oficio a significar en lo que se está ocupado o empleado, como: *en el estudio*; *en la labranza*; *en escribir*. Úsase también al principio de algunos modos adverbiales, como: *en especial*, *en general*, *en particular*. Pónese algunas veces antes del infinitivo de los verbos, como: *en decir esto no hay inconveniente*. También se suele poner antes de gerundio, como: *en diciendo esto te irás*; y entonces corresponde a: *después que lo hayas dicho*.

Entre

Esta preposición sólo sirve para denotar situación o estado en medio de dos o más cosas o acciones, como: *entre la espada y la pared*; *entre puertas*; *entre agradecido y quexoso*; *entre tú y yo*; *entre hablar y callar*; *entre bien y mal*; *entre entonces y ahora*.

Hacia

Sirve para denotar con poca diferencia el parage en que está o sucede alguna cosa, o adonde uno mira o se dirige, v.g.: *hacia allí está el Escorial; hacia Aranjuez llueve; mira hacia el norte; voy hacia mi tierra.*

Úsase también como modo adverbial precedida de la preposición *de* para denotar con poca diferencia de qué parte viene alguna persona o cosa, v.g.: *venía un hombre de hacia el Pardo; la nube vino de hacia Alcalá.*

Hasta

Esta preposición sirve para expresar término de lugares y acciones, como: *voy hasta Zaragoza; después llegaré hasta Barcelona; Alexandro fue hasta la India; es necesario pelear hasta vencer.* Sirve también para completar número, como: *llevaba hasta mil soldados.*

Para

Esta preposición sirve para denotar la persona para quien es, se da o dirige alguna cosa en su provecho o daño, como: *esta carta es para Juan; estos libros son para Pedro; el dinero es para ti; la honra es para él; doy limosna para los pobres.* Sirve también para significar el fin de las acciones y el uso a que se destinan las cosas, v.g.: *trabajo para ganar; estudio para saber; quiero papel para escribir; libros para leer.* En este mismo sentido decimos: *¿para qué te afanas?, ¿para qué lo preguntas?, ¿para qué lo quieres?* Y es lo mismo que decir: *para qué fin, para qué uso.* Algunas veces significa movimiento, y vale lo mismo que *a* o *hacia*, como: *voy para Galicia; para Italia.* También suele significar el tiempo o plazo en que se ha de hacer alguna cosa, como: *lo dexaremos para mañana; para San Juan pagaré.*

Sirve también para denotar el respeto o relación de una cosa o acción con otra, atendidas sus circunstancias, v.g.: *para principiante no lo ha hecho mal; para ser muchacho se porta muy bien; para el tiempo que hace no va mal el campo; para ser*

un hombre tan rico es poco lo que gasta. Significa algunas veces lo mismo que *según*, como: *para lo que él merece, poco le han dado*. También significa proximidad o cercanía al tiempo en que se ha de hacer alguna cosa, como: *estoy para partir; ya está para salir el decreto*. Sirve también para comparar, como: *¿quién es la criatura para con el criador?, ¿quién es el esclavo para con su dueño?*. Úsase varias veces delante de otras preposiciones, como: *para con él; para entre dos amigos*. Y delante de adverbios, como: *para ahora lo quiero; para dentro de un mes; para entonces lo veremos; para cuando venga*.

Por

Significa causa, motivo, fin, como: *lo hago por Dios; peleo por alcanzar premio; ando por averiguar tal cosa*. Lugar, como: *voy por el camino; por la calle; anda por los cerros*. Tiempo, como: *salgo de Madrid por un mes; por un año*. Medio, como: *sirve su oficio por teniente; pleitea por procurador*. Corresponde a *en favor de*, quando se dice: *hago este empeño por Pedro, por mi amigo*. A *en lugar de*, quando se dice: *vengo a suplir por mi compañero que está ocupado*. Significa precio quando se dice: *daré el caballo por cien doblones*. Equivalencia, como: *uno vale por muchos; pocos soldados buenos valen por un ejército*. En calidad o ejercicio de, como: *recibió a María por su esposa; Antonio está por corregidor de tal parte*. Modo, quando se dice: *lo hace por fuerza, por temor, por bien, por mal*. En cambio o en trueque de, como: *te doy mi vestido por tu carga; la montera por el sombrero*. En concepto o en opinión de, como: *tengo a fulano por santo, por docto, por hombre de bien*. Significa *sin*, como: *la casa está por acabar, por hacer; la carta está por escribir*. Vale lo mismo que *a traer*, quando se dice: *va por leña, por pan, por vino*.

Según

Denota conformidad o arreglo de una cosa o acción a otra, como: *dio la sentencia según la ley; procede según razón; vive según sus padres; lo cuento según me lo*

han contado; los trataré según me trataren; según lo hagan conmigo, así lo haré con ellos.

Sin

Sirve para expresar privación o carencia de alguna cosa, como: *estoy sin empleo; sin honra, sin dinero; trabaja sin prudencia; habla sin cordura; escribe sin crítica.*

Quando precede a verbos, significa negación de lo que ellos expresan, como: *estoy sin comer, sin beber; la obra está sin acabar; busco la vida sin hallarla.* Sirve también por lo mismo que *además de*, v.g.: *llevaba joyas de diamantes sin otras muchas alhajas de oro y plata.*

Sobre

Sirve para denotar superioridad de unas cosas respecto de otras, ya sea por su material situación, o por su dignidad o poder, como: *la ciudad está sobre un monte; la caridad es sobre todas las virtudes; la justicia prevalece sobre la iniquidad.*

Sirve también para indicar el asunto de que se trata, como: *este libro es sobre agricultura, y sobre comercio; hablamos sobre las cosas del tiempo; se disputa sobre el sentido de esta cláusula.* Significa también exceso corto en el número, como: *fulano tendrá sobre cincuenta años; habrá aquí sobre cien fanegas de trigo.* También denota exceso o demasía en algún intento, como: *sobre ser reo convencido, quiere que le premien.*

Tras

Significa el orden con que siguen unas cosas después de otras, como: *voy tras ti; vienes tras mí; tras la fortuna viene la adversidad.* También significa lo mismo que *además de*, como: *tras ser ellos los culpados son los que levantan el grito.*

III.Capitulo segundo

1.Semantica de la conjunción

En lugar de *y* se pone *e* quando la palabra que sigue empieza con *i*, como: *sabiduría e ignorancia*; *señal e indicio*; con lo qual se evita el mal sonido que resulta de la concurrencia de una *i* con otra. *Ni*, requiere otra negación expresa o suplida, y sirve para juntar las dos negaciones, o los dos miembros de la oración, v.g.: *no estuvieron allí ni Pedro ni Antonio*; *no quiso correr ni aun andar*; *ni reír ni llorar puedo*; *no es bueno ni para uno ni para otro*; *no descansa de día ni de noche*. *Que*, junta y enlaza el sentido de dos verbos dependientes el uno del otro, v.g.: *los hombres dicen que no quieren riquezas, y las buscan*; *importa que cada uno mire por sí*; en cuyos exemplos esta conjunción *que*, une el sentido de los verbos *decir* y *querer*, *importar* y *mirar*. *Disyuntivas* son las que denotan alternativa entre las cosas, como: *o, u, ya*; v.g.: *Juan o Francisco*; *tú o yo*; *entrar o salir*. La *u* se usa en lugar de *o* quando la palabra siguiente empieza por *o*, por la misma razón que la *e* por la *i*, como: *siete u ocho*, por siete o ocho. *Ya*, denota también alternativa, quando se dice: *ya reía, ya lloraba*; *ya quería una cosa, ya otra*. Conjunción es una palabra que sirve para juntar, atar o trabar entre sí las demás partes de la oración. Las conjunciones se dividen en *copulativas*, *disyuntivas*, *adversativas*, *condicionales*, *causales*, *continuativas*. *Copulativas* son las que juntan sencillamente unas palabras con otras, como: *y, e, ni, que*; v.g.: *Pedro y Juan*; *reír y llorar*.

Adversativas son las que sirven para expresar alguna oposición o contrariedad entre las cosas o acciones, o para corregir o limitar su significación, como: *mas, pero, quando, aunque, bien que*; v.g.: *quisiera correr, mas no puedo*; *el dinero hace ricos, pero no dichosos*; *quando eso sea, no lo creo*; *no haría yo una injusticia quando me importara un tesoro*; *el juez, aunque severo, es justo*; *la virtud, bien que perseguida, es amable*. *Condicionales* son las que envuelven alguna condición, o denotan necesidad de alguna circunstancia, como: *si, sino*, v.g.: *puedes venir si quieres*; *si aspiras a ser docto, estudia*; *sino estudias, serás ignorante*. *Causales* son las que expresan causa o motivo, como: *porque, pues, pues que*, v.g.: *no pudo asistir porque estaba ausente*; *sufre la pena pues lo quieres*; *bien lo habrá*

examinado pues que lo ha resuelto. Continuativas son las que sirven para continuar la oración, como: *mientras, pues, así que*, v.g.: *yo velaba mientras él dormía; digo, pues, que salí de aquel peligro; así que, como ya queda visto, no tuvo razón para ausentarse*. Las conjunciones son simples o compuestas. Simples son las que constan de una sola palabra, como: y, e, o, u, ni, que, ya, mas, pero, quando, si, pues, mientras. Compuestas son las que constan de dos palabras separables por naturaleza, pero unidas por el uso, como son: porque, sino, pues que, aunque, así que. Otras expresiones hay que constan de dos o más voces separadas, y sirven como de conjunciones para trabar las palabras, como son las siguientes: aun quando, a la verdad, a saber, esto es, a menos que, con tal que, fuera de esto, entre tanto que, mientras que, dado que, supuesto que, como quiera que, donde quiera que, y otras semejantes. Las conjunciones no sólo sirven para unir o trabar palabras, sino también para unir unas oraciones y sentencias con otras, v.g.: *La virtud hace felices a los hombres en la tierra, y bienaventurados en el cielo. Es necesario vencer las pasiones, o vivir entre inquietudes y peligros. Como la ambición tiene por objeto las honras, las dignidades y el mando; y la codicia las riquezas; ni la una se satisface con mediana fortuna, ni la otra con moderadas conveniencias*. En varios lugares de esta Gramática se ha tratado del régimen que tienen las preposiciones después de sí. Aquí se expresará de qué palabras son regidas, esto es: qué palabras las preceden, o qué preposiciones piden aquellas palabras: con lo qual se completa una parte muy esencial de la sintaxis, y se podrá salir con facilidad de qualquiera duda que ocurra: a cuyo fin se ordena la siguiente lista por orden alfabético. Los verbos activos (a excepción de los que juntos con pronombres recíprocos mudan de régimen, y de los que además del principal tienen otro accesorio) no se comprehenden en esta lista, porque no rigen preposición sino quando su acción pasa a personas o cosas personalizadas, y entonces piden siempre los verbos activos la preposición *a*, entre el verbo activo y el término de su acción, como queda dicho en su lugar. Tampoco se comprehenden los participios pasivos que tienen el mismo régimen que sus verbos; ni los verbos que después de sí admiten preposición quando esta no es regida del verbo, sino parte de alguna frase o

modo adverbial, o se usa en su natural significación sin dependencia precisa del verbo, v.g. en este ejemplo: *Adherir con gusto*, o *por fuerza*, o *de mala gana a otro dictamen*; el régimen del verbo *adherir* es la preposición *a*, y no las preposiciones *con*, *por*, ni *de*.

2.Preposición y su dependencia.

Si decimos que un hombre es *aficionado*, ocurre la idea de a qué, y la expresamos añadiendo *a la caza*. Si decimos, en fin, que un pueblo *está lejos*, el alma por decirlo así, se pregunta ¿de dónde?, y se llena la frase añadiendo *de la ribera*. Es digna de notar la elipsis de la preposición antes del relativo: "En el lugar que fue fundada Roma, no se veían más que colinas desiertas, y dispersas cabañas de pastores", 'en el lugar en que'; "Al tiempo que salía la escuadra, el aspecto del cielo anunciaba una tempestad horrorosa", 'al tiempo en que'; "Espadas largas que se esgrimían a dos manos, al modo que se manejan nuestros montantes" (Solís), 'al modo en que'; "A medida que nos alejamos de un objeto, se disminuye su magnitud a la vista", 'a la medida en que'. Esta elipsis, con todo, no tiene cabida sino cuando el término del complemento es de significado muy general, y el complemento mismo es de uso frecuente, como 'en el lugar', 'al tiempo', 'al modo', 'a la manera', 'a condición', 'a medida', 'a proporción', 'en el grado'. En virtud de esta elipsis, el complemento y el relativo forman frases adverbiales relativas que acarrear proposiciones subordinadas. En la frase 'lo que' suele adverbializarse el relativo, llevando envuelta o tácita la preposición de que debiera ser término; 'lo que' significa entonces 'el grado en que'. "Hernán Cortés dijo a Teutile que el principal motivo de su rey en ofrecer su amistad a Motezuma era 'lo que' deseaba instruirle para ayudarle a salir de la esclavitud del demonio"; 'el grado en que', 'el ardor con que'. Sirve este 'que' para comparar dos conceptos, y lo hace como verdadera conjunción, ligando elementos análogos, según se ve en los precedentes ejemplos: dos sujetos en el primero y quinto, dos atributos en el segundo, dos predicados en el tercero, dos adverbios en el cuarto, dos acusativos en el sexto, dos complementos formados con la preposición 'a' en el séptimo. Deberá decirse "No tengo otro amigo

que tú", o "no tengo otro amigo a ti"? En favor de esta segunda construcción pudiera alegarse que 'tener' pide acusativo; que el acusativo de la segunda persona de singular es 'te' o 'a ti'; y que no pudiendo usarse 'te' sino pegado a un verbo o derivado verbal, es preciso emplear en esta frase la forma compuesta 'a ti'. Pero el uso ha querido otra cosa: es preciso emplear aquí la forma nominativa 'tú'. La práctica de la lengua pudiera formularse de este modo: si 'otro' está en acusativo o nominativo, se construye o con un nominativo (que no es lo mejor) o con un complemento que lleve la misma preposición: "No me acompañaba otro que tú"; "No tengo otro amigo que tú"; "No me fio de otro que tú", o "que de ti". Preséntase aquí una cuestión parecida a la que propusimos poco ha. ¿Deberá decirse "No tengo más amigo que tú", o "no tengo más amigo que a ti"? La solución es algo diversa. Si la primera de las ideas comparadas está en nominativo o acusativo, se le contrapone el nominativo: "Nadie es más a propósito", a "No conozco a nadie más a propósito que 'ella' para la colocación que solicito". Si dicha idea es término de preposición expresa, se le debe contraponer un complemento formado con la misma preposición: "'En nadie' tengo más confianza que 'en ti'"; "Tengo 'con él' más intimidad que 'contigo'". Los comparativos rigen a menudo la preposición *de*, dejando entonces de hacerse la comparación por medio del *que* conjuntivo: "Fue más sangrienta la batalla de lo que por el número de los combatientes pudo imaginarse"; "Volvió el Presidente a la ciudad menos temprano de lo que se esperaba"; "Se encontraron al ejecutar la obra mayores inconvenientes de los que se habían previsto". *Que lo que* o *que los que* no hubiera sido impropio o extraño; pero se prefiere la preposición como más agradable al oído. Pudiera también decirse elípticamente: "Fue más sangrienta que por el número", etc.; "Menos temprano que se esperaba". Pero después de *mayor* o *menor* (como en el último ejemplo) sería dura la elipsis, que en muchos casos pudiera también hacer oscura o anfibológica la frase. Obsérvese que en el primero de estos ejemplos es necesario el plural '*perdieron*', que no concierne con el sustantivo sujeto '*más*', sino con '*trescientos hombres*', término de la preposición '*de*', que sigue; práctica que puede extenderse a los numerales colectivos y partitivos que hacen las veces de cardinales, y vienen

seguidos de la preposición '*de*' con un término en plural: "No se gastaron menos que un millón de pesos"; "Se fueron a pique más de la mitad de los buques". Pero no sería entonces inadmisibile el singular. Cuando se dice *el libro*, naturalmente se ofrecen varias referencias o relaciones al espíritu: ¿quién es el autor de ese libro?, ¿quién su dueño?, ¿qué contiene? Y declaramos estas relaciones diciendo: *un libro de Iriarte* (compuesto por Iriarte), *un libro de Pedro* (cuyo dueño es Pedro), *un libro de fábulas* (que contiene fábulas). De la misma manera cuando decimos que alguien *escribe*, pueden ocurrir al entendimiento estas varias referencias: ¿qué escribe?, ¿a quién escribe?, ¿dónde escribe?, ¿en qué material escribe?, ¿sobre qué asunto escribe?, ¿con qué instrumento escribe?, etc.; y declaramos estas varias relaciones diciendo: *escribe una carta*, *escribe a su amigo*, *escribe en la oficina*, *escribe en vitela*, *escribe sobre la revolución de Francia*, *escribe con una pluma de acero*. Hay otra especie de comparación que se hace por medio de palabras o frases a que se da el título de *superlativas*. En otra parte hemos dado a conocer dos especies de superlativos: los unos llamados *absolutos*, que en cuanto superlativos carecen de régimen; los otros denominados *partitivos*, que rigen expresa o tácitamente un complemento formado de ordinario con la preposición '*de*', y significan no sólo, como aquellos, un alto grado de la cualidad respectiva, sino el más alto de todos, dentro de aquella clase o colección de cosas en que consideramos el objeto: "Demóstenes fue el más elocuente de los griegos"; "El Egipto fue de todas las naciones de que hay memoria, la que más temprano se civilizó". Los superlativos *partitivos* o de *régimen* son casi siempre frases que principian por el artículo definido, el cual, combinándose con los comparativos, los vuelve superlativos: "La más constante mujer"; "El más perverso de los hombres"; "Lo más temprano posible"; "El mayor de los edificios de la ciudad"; "El peor de los gobiernos". Hay pocos superlativos de régimen que lo sean por sí, esto es, que no se formen por la combinación antedicha; tales son *mínimo*, *ínfimo*, *primero*, *último* y *postrero*. Los superlativos *primero*, *postrero*, *último*, rigen también el infinitivo con la preposición '*en*': "El primero, postrero, último, *en presentarse*", en vez de la frase corriente y castiza '*que se presentó*'. Es galicismo que no creo haya tenido muchos

imitadores, el que se escapó a Jovellanos en su elegantísima Ley agraria: "La necesidad de vencer esta especie de estorbos fue la primera '*a*' despertar en los hombres la idea de un interés común". Acaso se quiso evitar la ingrata repetición del '*en*': "fue la primera en despertar en los hombres". Aunque la idea de posesión y de todo lo que a ella se parece, se suele expresar por la preposición *de*, es preciso advertir que con ésta declaramos otras relaciones diversas a que por lo mismo no conviene el posesivo *cuyo*. Así, aunque digamos "El viaje de Chile a Europa", no por eso diremos "Chile, cuyo viaje a Europa". "Las colonias *en tanto* son útiles, *en cuanto* ofrecen un seguro consumo al sobrante de la industria de la metrópoli" (Jovellanos): *tanto* y *cuanto* sustantivos neutros, términos de la preposición *en*. "Creían que esta especie de obras no podían producir utilidad sino *en cuanto* las recomendaba el ingenio y gracia con que se escribían" (el mismo): esto es, *en tanto en cuanto*. "Llegaba su firmeza *a cuanto* se podía extender la naturaleza de tal piedra" (Cervantes): esto es, *a tanto a cuanto*; el antecedente envuelto y el relativo son términos de una misma preposición *a*, como en el ejemplo anterior, de *en*. "Ve y di a Jeroboam: esto dice el Señor Dios de Israel: por cuanto no fuiste como mi siervo David, que guardó mis mandamientos, por tanto yo acarrearé muchos males sobre la casa de Jeroboam" (Scío), como si se dijera, *porque no fuiste...por eso*; de la relación de igualdad se pasa a la de identidad. "Tenemos por enemigo declarado al sol, *por cuanto* nos descubre los remiendos, puntadas y trapos" (Quevedo): cállase el correlativo '*por tanto*'. Después de *por*, *sin*, *tras*, es más usado *el cual* (o si se quiere, *el que*: "Las razones *por las cuales* se decidió el ministro"; "Un requisito *sin el cual* no era posible acceder a la solicitud"; "El biombo *tras el cual* nos ocultábamos". Diríase correctamente, pero menos bien, *las razones por que*, separando entonces la preposición del relativo para distinguir este uso reproductivo del adverbial o conjuntivo de *porque*, escrito como una sola palabra. *Requisito sin que* y *biombo tras que*, aunque estrictamente gramaticales, satisfarían menos. Notable es asimismo el sentido pasivo que con ciertos adjetivos suele tomar el infinitivo, precedido de la preposición *de*. Así una cosa es *buena de comer*, *digna de notar*, *fácil de concebir*; sin que por eso deje de usarse la pasiva *buena de*

comerse, digna de notarse, etc.; pero lo primero es lo más usual. El verbo *ser* puede tener por sí solo el mismo régimen, cuando el infinitivo significa un acto del entendimiento o una afección moral: *es de creer, es de saber, no es de olvidar, es de sentir*. Otra particularidad del infinitivo es el poder mediar entre él y la preposición a que sirve de término las palabras o frases que lo modifican y a veces su mismo sujeto, sin embargo de que en general precede a éste: "Tenía (Enrique de Borbón) una tropa de caballería de respeto *para*, en caso que perdiese la jornada, poderse salvar" (Antonio de Herrera); "*Para*, sin consideración ninguna a los altos destinos que ha ocupado, ni a su autorizada figura, sentarle bien la mano" (Puigblanch); "Trataba secretamente con el papa, *para*, pasando a Italia, tomar el cargo de general de la Iglesia" (Quintana); (este pasaje ha sido censurado como opuesto a las reglas de la perspicuidad, por don Vicente Salvá; pero con demasiado rigor, a mi juicio); "El cura no vino en quemar los libros sin primero leer los títulos" (Cervantes); Las frases adverbiales *antes de, después de*, y menos frecuentemente *luego de*, llevan a veces por término de la preposición un participio adjetivo, a que puede agregarse un sustantivo que le sirve de sujeto: "Antes de dada la orden", "Después de cerradas las puertas", "Luego de acabada la misa", "Después de yo muerta", dice Santa Teresa; donde es de notar que se dice *yo* y no *mí*, porque *yo* no es término de la preposición, sino sujeto del participio.

3. El oficio de la preposición.

Preposición es una palabra llamada así porque se pone antes de otras partes de la oración. El oficio de la preposición por sí sola es indicar en general alguna circunstancia que no se determina sino por la palabra que se le sigue; pero junta ya con ella, denota la diferente relación o respeto que tienen unas cosas con otras. Esta palabra *Pedro* es un nombre propio del que se llama así; pero precedida de alguna preposición, como: *a, con, de, en, por, para*, denota la diferente relación de este nombre con otra persona o cosa, v.g.:

amo a

está con

es de

Pedro

confio en

sirve por

adquiere para

Verdaderas preposiciones son las que constan de una sola dicción, y se usan sencillamente. Las que no se usan sino en composición, no se deben reputar como preposiciones, sino como parte de aquellas voces compuestas con ellas. Las que constan de dos o más dicciones separadas tampoco se deben reputar como preposiciones, sino como modos o frases adverbiales. Son, pues, verdaderas preposiciones las siguientes: *a, ante, como, con, contra, de, desde, en, entre, hacia, hasta, para, por, según, sin, sobre, tras*.

De cada una de estas preposiciones conviene tratar separadamente en esta forma:

Esta preposición es de un uso muy frecuente y muy vario en nuestra lengua.

Con ella se denota la persona en quien termina la acción de los verbos, como: *Favorese a Pedro; Aborrece a Juan*. A quien, a qué parte va, o se dirige alguna persona o cosa: *Voy a Roma, a palacio; Estos libros van a Pedro, a Cádiz, a Indias*.

El fin de la acción del verbo que precede: *voy a jugar, a estudiar, a dormir*.

El lugar y el tiempo en que sucede alguna cosa: *le cogieron a la puerta; vendrá a la noche; a las ocho*.

La distancia y el tiempo que hay de un término a otro: de calle *a* calle, de mes *a* mes, de las once *a* las doce.

El modo con que se hace alguna cosa: *a pie, a caballo, a mano*.

La cantidad y número: *el gasto sube a cien doblones; el ejército llega a cien mil hombres*.

La conformidad o arreglo a alguna cosa: *a ley de Castilla; a fuero de Aragón*.

La distribución o cuenta proporcional: *a tres por ciento; a real por vecino; dos a dos*.

El precio de las cosas: *¿a cómo vale la fanega?, a treinta reales*.

El término o fin de algún plazo de tiempo: *desde aquí a San Juan; a Navidad; a la cosecha pagaré*.

La situación de los payses, pueblos y edificios: *a oriente; a occidente; a medio día*.

La costumbre, uso o hechura de alguna cosa: *a la española, a la francesa, a la inglesa*.

El móvil o principio, y el fin de alguna acción: *a instancia de la villa; ¿a qué propósito?*

El instrumento con que se executa alguna cosa: *quien a hierro mata, a hierro muere*.

La conexión, o inconexión, que unas cosas tienen con otras: *a propósito de eso; a diferencia de esto*.

La diferencia de unas cosas y de unas acciones a otras: *va mucho de bueno a malo, de reír a llorar*.

El exceso o ventaja que uno tiene, o pretende tener en alguna cosa: *le ganó a correr; apostó a saltar*.

Úsase algunas veces por lo mismo que *hasta*: *pasé el río con el agua a la cintura; me llegaba el agua a la garganta; no le alcanza la ropa a la rodilla*.

Otras veces sirve por lo mismo que *hacia* o *contra*: *volvió la cara a tal parte, a los enemigos*.

Quando se dice: *a saber yo; a decir verdad*; estas expresiones equivalen a las siguientes: *si yo supiera, o hubiera sabido; si he de decir verdad*.

Forma contracción o sinalefa con el artículo masculino *el*, suprimiendo la vocal del artículo; y así en lugar de *a el*, se dice *al*, v.g.: *al Rey; al Papa*.

Sirve para principio de muchas frases y modos adverbiales: *a la verdad; a sabiendas; a hurtadillas; a tontas y a locas; aroso y velloso; a pesar del contrario; a más no poder*.

El régimen de esta preposición alcanza a casi todas las partes de la oración. Rige nombres sustantivos, sean propios sin artículo, o apelativos, v.g.: *a Madrid; a Toledo; a los hombres; a las mugeres*. Rige nombres adjetivos, como: *de bueno a malo*. Rige pronombres: *a mí; a ti; a vosotros*. Rige verbos, como: *a jugar; a correr*. También parece que rige participios y adverbios quando se dice: *a porfiado nadie le ganará; a bien decir; a mal andar*; pero este régimen no es de participio ni

adverbio, sino de verbo, porque entre la preposición *a*, y el participio *porfiado* se suple el verbo *ser* que es el regido de la preposición; y los adverbios *bien* y *mal*, aunque inmediatos a la preposición, no son regidos de ella, pues en el sentido van con los verbos *decir* y *andar*.

4.De la interjección

La interjección es una palabra que sirve para denotar los afectos del ánimo.

Los gramáticos la dividen en clases diferentes, según los diferentes afectos que explican, y así dicen que unas son de tristeza, otras de dolor, otras de alegría, etc., pero la experiencia hace ver que una misma interjección explica diferentes afectos según la ocasión y el tono en que se profieren, o las palabras que preceden o se siguen, v.g. quando decimos: *¡ay que viene mi padre!*, la interjección *ay* puede ser de alegría, y puede ser de pesar; y quando decimos: *¡ay que pena!*, *¡ay que gozo!*, la misma interjección adquiere diferente valor y sentido por las palabras con que se junta.

No habiendo, pues, razón para detenerse a formar estas clases y divisiones voluntarias, resta solamente advertir que no se deben considerar como interjecciones sino aquellos breves sonidos o voces cortas en que el ánimo prorrumpe casi involuntariamente para desahogo suyo o para advertir alguna cosa a otro, v.g.: ay, ah, eh, oh, tate, chito, ea, ola.

Las expresiones que constan de dos o más voces, y que algunos llaman interjecciones, como: *gracias a Dios*; *bendito sea Dios*; *Jesús mil veces*, y otras semejantes, no deben considerarse como interjecciones, sino como verdaderas oraciones que quando más, necesitan suplemento de algún verbo.

Todo lo demás que se pudiera decir de la interjección sería más embarazoso que útil a los que pretendan saber la Gramática.

Capítulo XII. De las figuras de dicción

Así como hay figuras de construcción, de que se hablará en el capítulo III de la segunda parte, hay también figuras de dicción, de las cuales debe tratarse en esta primera.

Siempre que se mudan, se quitan o se añaden letras a una palabra es por una figura que lo gramáticos llaman *metaplasmo*, y vale *transmutación* o *transformación*. Esta se divide en otras figuras subalternas que son las siguientes.

Quando en lo antiguo se mudaba el orden de las letras, como: *Perlado* en lugar de *Prelado*; *dexalde*, *hacelde*, en lugar de *dexadle* y *hacedle*, era por la figura *metátesis*, o transposición.

Quando no sólo se mudaba el orden sino las mismas letras, poniendo unas por otras, como: *calongía*, por *canongía*; *decillo*, por *decirlo*, era por la figura *antítesis*, que vale oposición.

Quando acaba una palabra en vocal, y empieza la siguiente también con vocal, se suele omitir una de ellas por la figura *sinalefa*, o compresión; y así decimos: *del*, por *de el*; *al*, por *a el*; *dello*, por *de ello*. algunas veces se suprimen dos letras de la palabra siguiente, si tiene *h* antes de la vocal, como quando se dice: la *cera* de la calle, por la *hacera*.

Quando se calla una letra o sílaba al principio de dicción es por la figura *aféresis*, o cortadura, como: *norabuena* y *noramala*, por enhorabuena y enhoramala.

Quando se quita letra o sílaba del medio de dicción es por la figura *síncopa*, o disminución, como: *cornado*, por *coronado*; *hidalgo*, por *hijodalgo*; *navidad*, por *natividad*.

Quando se quita del fin de la dicción es por la figura *apócope*, o encogimiento, como: *gran*, por *grande*; *un*, *algún*, *ningún*, por *uno*, *alguno*, *ninguno*; *buen* por *bueno*; *qualquier* por *qualquiera*.

Y quando se añade en medio de la palabra es por la figura *epéntesis*, o interposición, como: *corónica*, por *crónica*.

Conclusión

Los gramáticos la dividen en clases diferentes, según los diferentes afectos que explican, y así dicen que unas son de tristeza, otras de dolor, otras de alegría, etc., pero la experiencia hace ver que una misma interjección explica diferentes afectos según la ocasión y el tono en que se profieren, o las palabras que preceden o se siguen, v.g. quando decimos: *¡ay que viene mi padre!*, la interjección *ay* puede ser de alegría, y puede ser de pesar; y quando decimos: *¡ay que pena!*, *¡ay que gozo!*, la misma interjección adquiere diferente valor y sentido por las palabras con que se junta. Las preposiciones castellanas más usuales son *a*, *ante*, *bajo*, *con*, *contra*, *de*, *desde*, *en*, *entre*, *hacia*, *hasta*, *para*, *por*, *según*, *sin*, *sobre*, *tras*.

Añádase *so*, cuyo empleo está en el día limitado a unas pocas frases (*so color*, *so pretexto*, *so pena*, *so capa*); *cabe*, enteramente anticuado*; *mientras* y *pues*, que dejan a menudo el oficio de preposiciones; y los adverbios antes mencionados (*afuera*, *adentro*, *arriba*, *abajo*, *adelante*, *atrás*, *antes*, *después*), que toman el carácter, aunque no el lugar de la preposición, posponiéndose al nombre. "Así como lo blanco se echa de ver mejor *par* de lo negro, y la luz *cabe* lo oscuro", etc. (Rivadeneira); "No me parece se quitaba el Señor de *cabe* mí" (Santa Teresa). Nótese de paso el uso adverbial de *par* (junto, cerca). Hoy se dice *a par de lo negro*, *a par del río*. Dícese también significando igualdad: "Era *a par*, o *a la par* de valiente, avisado". El adverbio relativo *cuando* suele emplearse también como preposición, *cuando la guerra*, por *en el tiempo de la guerra*. Podemos asimismo

agregar a éstas algunas que lo son imperfectamente: como *excepto*, *salvo*, *durante*, *mediante*, *obstante*, *embargante*. Muchas preposiciones, y acaso todas, han sido en su origen palabras de otra especie, particularmente nombres. Y como esta metamorfosis no ha podido ser instantánea, sucede a veces que una palabra ha perdido en parte su primitiva naturaleza, y presenta ya imperfectamente, y como en embrión, los caracteres de otra, habiendo quedado, por decirlo así, en un estado de transición. *Excepto* era un participio que variaba de terminación para los diferentes géneros y números, como hoy se usa *exceptuando*; pero hecho indeclinable, y limitado a cláusulas absolutas, que principian regularmente por un adjetivo, tomó la apariencia de preposición (*excepto un niño, una niña, unos pocos hombres, algunas mujeres*), y sin embargo no ha sido completa la transformación, pues no se construye, como las genuinas preposiciones, con los casos terminales de los pronombres, no decimos *excepto mí, ti, sí*, sino *excepto yo, tú, él*. De cláusulas absolutas, como *salvo el derecho, salva la honra, salvas las vidas y propiedades*, se deriva de la misma manera el indeclinable *salvo*, que a semejanza de *excepto* cuyo significado se apropia, no admite los casos terminales, pues no se dice *salvo mí* sino *salvo yo*. Pero *salvo* recobra otras veces su primitivo significado de participio adjetivo, variando de terminación y colocándose antes o después, cerca o lejos del sustantivo: "Salieron solamente con la vida salva"; "Pocos quedaron salvos"*. A *excepto* y *salvo* se da muchas veces por término el sustantivo *que*: "Se les restituyó en el ejercicio de sus derechos, excepto, o salvo, que se les nombró un interventor para la administración de los bienes". Dánseles también complementos por término: "La pérdida del tiempo no es pequeña, y salvo al imprudente, a nadie sobra", (B. de Argensola). "Con todos se usó de indulgencia, excepto con los que habían excitado el motín". Y asimismo proposiciones subordinadas: "No es lícito dar a otro la muerte, excepto, o salvo, cuando es absolutamente necesario para nuestra propia defensa". Este es uno de los adjetivos que como *lleno*, *limpio*, *harto*, se suelen sustituir al participio adjetivo en las construcciones de *estar* y de otros verbos significativos de mera existencia. En las de *ser* lo más común es decir *salvo* sin régimen: "Será salvo", y *salvado* con régimen: "Fueron salvados de la muerte".

Sustantíbase en el complemento *a* o *en salvo*: "Se pusieron en salvo"; "Pudieron estafar a su salvo". Hay un grave defecto en esta sentencia: el autor quiso decir que *a nadie sobra el tiempo*, pero lo que ha dicho es que *a nadie sobra la pérdida del tiempo*. Estas dos palabras pueden también considerarse como conjunciones, en cuanto ligan elementos análogos, y la misma observación debe hacerse con respecto al adverbio *menos*, cuando equivale a *excepto* o *salvo*: "Todos, excepto, o salvo, o menos, uno, fueron sentenciados a muerte"; "A nadie se mostró severo, excepto, o salvo, o menos con los que habían turbado la tranquilidad pública". Como preposiciones, se traducen en latín por *praeter*, como conjunciones por *nisi*: *Omnibus sententiis, praeter unam, condemnatus est. -Nemini, nisi imprudenti*. Del empleo de *mediante* y *durante* en cláusulas absolutas ha procedido asimismo el uso preposicional que hoy tienen. "Durante los meses de invierno"; "mediante los buenos oficios de sus amigos". Pero *mediante* se pospone a veces: *Dios mediante*. Ni uno ni otro se juntan con los casos terminales de los pronombres; y tampoco se usa construirlos con el nominativo: *durante yo* y *mediante yo*, disonarían tanto como *durante mí*, *mediante mí*; y aunque eso en *durante* pueda explicarse por la circunstancia de no expresarse con él la duración de las personas, sino de las cosas, no cabe decir lo mismo de *mediante*, que puede aplicarse a personas o cosas, bien que mucho menos frecuentemente a personas.

Otras dos preposiciones imperfectas y originarias, como las anteriores, de cláusulas absolutas, son *obstante* y *embargante*; pero tienen la especialidad de que los complementos formados con ellas son siempre modificados por el adverbio *no*: "No obstante" o "no embargante los ruegos y empeños de varias personas principales, fue condenado a destierro perpetuo". El primero es, incomparablemente, de más uso; y callado el término toma el carácter de conjunción adversativa: "Compuestas (las asambleas públicas de las naciones setentrionales) de guerreros ignorantes y groseros, no había más elocuencia que la facundia natural de cada orador sin arte ninguno, y apelando a las pasiones más bien que al raciocinio o a las galas del buen decir. No obstante, asistían con frecuencia a ellas obispos ilustrados, formados por

los escritos de los Santos Padres, y aun de los oradores antiguos" (Gil y Zárate): *no obstante esto, no obstante que no había en ellos elocuencia*. Algunas preposiciones dejan a veces el carácter de tales y se vuelven adverbios, como *bajo* y *tras* cuando modificados por un complemento con *de* equivalen a *debajo* y *detrás*: "Bajo de la cama", "Tras de la puerta". "Preguntó que cómo aquel hombre no se juntaba con el otro hombre sino que siempre andaba *tras* dél" (Cervantes). *Tras él* hubiera sido más propio. Dejando a los diccionarios la enumeración de los varios significados que toma cada preposición, y de los verbos que las rigen, nos limitaremos a unas pocas observaciones generales sobre el modo de usarlas. Si el sentido pide dos complementos de preposiciones diferentes con un mismo término, es necesario expresarlas ambas, reproduciendo el término. Peca, pues, contra la sintaxis, "Lo que depende y está asido a otra cosa" (Diccionario de Valbuena, citado por Salvá); porque *depender* rige *de*, mientras *asido* se construye con *a*; siendo por tanto necesario. "Lo que depende *de otra cosa* y está asido *a ella*". "El camino real de que se trata (dice otro respetable escritor) no debe ni ha necesitado mucho del arte"; *del arte* se hace régimen común de los verbos *debe* y *ha necesitado*, siendo así que *deber* pide *a* y *necesitar*, *de*; era menester otro giro, como "no debe ni ha pedido mucho al arte". Si un sustantivo es, por sí solo, acusativo y término de preposición expresa, debemos también ponerlo de manifiesto en ambas funciones, primero directa y luego reproductivamente: "Se trató de refutar y hacer ver la futilidad de todas las razones alegadas en contra"; pésima sintaxis: es preciso, "Se trató de refutar las razones alegadas en contra, y hacer ver la futilidad *de todas ellas*". Cervantes contravino alguna vez a esta regla: "¡Cómo qué! ¿Es posible que una rapaza, que apenas sabe menear doce palillos de randas, se atreva *a poner lengua* y *a censurar las historias* de los caballeros andantes?", el acusativo *las historias*, régimen propio de *censurar*, no lo es de *poner lengua*, que pide complemento con *en*. "Cosas que *tocan, atañen, dependen* y *son anexas a la orden* de los caballeros andantes", el complemento *a la orden*, que cuadra bien a *tocan, atañen* y *son anexas*, es rechazado por *dependen* que no pide *a* sino *de*. Pero esta regla es de menos rigor en el diálogo familiar. Aun cuando no sólo se identifican los términos

sino las preposiciones mismas, es necesario, repitiendo la preposición, reproducir el término, siempre que no se presenten los dos complementos de un modo semejante respecto de las palabras que los rijan. "La poesía vive y saca de las imágenes materiales su mayor gala y hermosura", no parecería bien; porque después de *vive* y *saca* sigue *de las imágenes materiales*, régimen de ambos verbos a la vez, y luego *su mayor gala y hermosura*, régimen peculiar de *saca*. Puede aceptarse "La poesía vive, y saca su mayor gala y hermosura, de las imágenes materiales", pero no quedamos todavía satisfechos, porque el complemento con *de* se refiere por una parte al verbo *vivir* solo, por otra al verbo *sacar* modificado por el acusativo *su mayor gala y hermosura*. Es mucho mejor construir la sentencia de este modo: "La poesía vive de las imágenes materiales, y saca *de ellas* su mayor gala y hermosura". Con el acusativo y el dativo, formados ambos por la preposición *a*, y por un mismo sustantivo, basta expresar una sola vez la preposición y el término: "Da toda especie de socorros y alienta con sus palabras a los menesterosos y desvalidos". Blanco White y Jovellanos probaron a introducir en castellano la práctica de que se vale la lengua inglesa en el caso de dos preposiciones diferentes con términos idénticos; la cual consiste en callar el término con la primera preposición y expresarlo con la segunda: "Providencias exigidas *por*, y acomodadas *al* estado actual de la nación"; "Todo lo cual fue consultado *a* y obtuvo la aprobación *de* la Junta", (ambos ejemplos son de Jovellanos, citado por Salvá). Pero hasta ahora no parece haber hecho fortuna este giro, que los mismos escritores ingleses no miran como elegante. Notaremos de paso que en los modos del verbo no es menos necesaria que en las preposiciones la consecuencia de régimen. Se pecaría contra esta regla diciendo, por ejemplo: "Estamos seguros y nos alegramos de que tenga esas intenciones el gobierno"; porque *estamos seguros* pide *tiene* y no *tenga*. Extiéndese lo mismo a toda palabra o frase en que influyen diversas causas de régimen. Hay una que otra frase en que el uso autoriza la inconsecuencia. Dícese "Esta casa es *mayor* o *tan* grande *como* la de enfrente", sin embargo de que no puede decirse *mayor como*, sino *mayor que*; entre las dos especies de régimen se prefiere la que cuadra con la más cercana de las palabras que las piden: *es mayor* o *tan grande como*; *es tan*

grande o *mayor que*. Cervantes contravino a esta regla: "Mis pensamientos, mis suspiros, mis lágrimas, mis buenos deseos, mis acontecimientos, pudieran hacer un volumen *mayor* o *tan grande que* el que puedan hacer todas las obras del Tostado". Esta elipsis, con todo, no tiene cabida sino cuando el término del complemento es de significado muy general, y el complemento mismo es de uso frecuente, como 'en el lugar', 'al tiempo', 'al modo', 'a la manera', 'a condición', 'a medida', 'a proporción', 'en el grado'. En virtud de esta elipsis, el complemento y el relativo forman frases adverbiales relativas que acarrear proposiciones subordinadas. En la frase 'lo que' suele adverbializarse el relativo, llevando envuelta o tácita la preposición de que debiera ser término; 'lo que' significa entonces 'el grado en que'. "Hernán Cortés dijo a Teutile que el principal motivo de su rey en ofrecer su amistad a Motezuma era 'lo que' deseaba instruirle para ayudarle a salir de la esclavitud del demonio"; 'el grado en que', 'el ardor con que'. Sirve este 'que' para comparar dos conceptos, y lo hace como verdadera conjunción, ligando elementos análogos, según se ve en los precedentes ejemplos: dos sujetos en el primero y quinto, dos atributos en el segundo, dos predicados en el tercero, dos adverbios en el cuarto, dos acusativos en el sexto, dos complementos formados con la preposición 'a' en el séptimo. Deberá decirse "No tengo otro amigo que tú", o "no tengo otro amigo a ti"? En favor de esta segunda construcción pudiera alegarse que 'tener' pide acusativo; que el acusativo de la segunda persona de singular es 'te' o 'a ti'; y que no pudiendo usarse 'te' sino pegado a un verbo o derivado verbal, es preciso emplear en esta frase la forma compuesta 'a ti'. Pero el uso ha querido otra cosa: es preciso emplear aquí la forma nominativa 'tú'. La práctica de la lengua pudiera formularse de este modo: si 'otro' está en acusativo o nominativo, se construye o con un nominativo (que no es lo mejor) o con un complemento que lleve la misma preposición: "No me acompañaba otro que tú"; "No tengo otro amigo que tú"; "No me fio de otro que tú", o "que de ti". Preséntase aquí una cuestión parecida a la que propusimos poco ha. ¿Deberá decirse "No tengo más amigo que tú", o "no tengo más amigo que a ti"? La solución es algo diversa. Si la primera de las ideas comparadas está en nominativo o acusativo, se le contrapone el nominativo: "Nadie es más a

propósito", a "No conozco a nadie más a propósito que 'ella' para la colocación que solicito". Si dicha idea es término de preposición expresa, se le debe contraponer un complemento formado con la misma preposición: "'En nadie' tengo más confianza que 'en ti'"; "Tengo 'con él' más intimidad que 'contigo'". Los comparativos rigen a menudo la preposición *de*, dejando entonces de hacerse la comparación por medio del *que* conjuntivo: "Fue más sangrienta la batalla de lo que por el número de los combatientes pudo imaginarse"; "Volvió el Presidente a la ciudad menos temprano de lo que se esperaba"; "Se encontraron al ejecutar la obra mayores inconvenientes de los que se habían previsto". *Que lo que* o *que los que* no hubiera sido impropio o extraño; pero se prefiere la preposición como más agradable al oído. Pudiera también decirse elípticamente: "Fue más sangrienta que por el número", etc.; "Menos temprano que se esperaba". Pero después de *mayor* o *menor* (como en el último ejemplo) sería dura la elipsis, que en muchos casos pudiera también hacer oscura o anfibológica la frase. Obsérvese que en el primero de estos ejemplos es necesario el plural '*perdieron*', que no concierne con el sustantivo sujeto '*más*', sino con '*trescientos hombres*', término de la preposición '*de*', que sigue; práctica que puede extenderse a los numerales colectivos y partitivos que hacen las veces de cardinales, y vienen seguidos de la preposición '*de*' con un término en plural: "No se gastaron menos que un millón de pesos"; "Se fueron a pique más de la mitad de los buques". Pero no sería entonces inadmisibles el singular. Cuando se dice *el libro*, naturalmente se ofrecen varias referencias o relaciones al espíritu: ¿quién es el autor de ese libro?, ¿quién su dueño?, ¿qué contiene? Y declaramos estas relaciones diciendo: *un libro de Iriarte* (compuesto por Iriarte), *un libro de Pedro* (cuyo dueño es Pedro), *un libro de fábulas* (que contiene fábulas). De la misma manera cuando decimos que alguien *escribe*, pueden ocurrir al entendimiento estas varias referencias: ¿qué escribe?, ¿a quién escribe?, ¿dónde escribe?, ¿en qué material escribe?, ¿sobre qué asunto escribe?, ¿con qué instrumento escribe?, etc.; y declaramos estas varias relaciones diciendo: *escribe una carta*, *escribe a su amigo*, *escribe en la oficina*, *escribe en vitela*, *escribe sobre la revolución de Francia*, *escribe con una pluma de acero*. Una cosa es la gramática general, y otra la

gramática de un idioma dado: una cosa comparar entre sí dos idiomas, y otra considerar un idioma como es en sí mismo. ¿Se trata, por ejemplo, de la conjugación del verbo castellano? Es preciso enumerar las formas que toma, y los significados y usos de cada forma, como si no hubiese en el mundo otra lengua que la castellana; posición forzada respecto del niño, a quien se exponen las reglas de la sola lengua que está a su alcance, la lengua nativa. Este es el punto de vista en que he procurado colocarme, y en el que ruego a las personas inteligentes, a cuyo juicio someto mi trabajo, que procuren también colocarse, descartando, sobre todo, las reminiscencias del idioma latino. Preposición es una palabra llamada así porque se pone antes de otras partes de la oración. Los griegos común mente distinguen ocho partes de la oración: nombre. pronombre. artículo. verbo. participio. preposición. adverbio. conjunción.

Bibliografía

- Alarcos Llorach E. **Gramatica estructural. Madrid. 1981.**
- Icina Franch J., Manuel Blecua J. **Gramatica española. Barcelona, 1995.**
- Alonso A. y Henríquez Ureña P. **Gramática castellana. Buenos Aires, 1989.**
- Bello A., Cuervo R. J. **Gramática española de la lengua castellana. Buenos Aires, 1990.**
- Criado de Val M. **Gramática española. Madrid, 1992.**
- Esbozo de una nueva gramática de la lengua española. RAE. Madrid, 1993.
- Gili y Gaya S. **Curso surerior de sintaxis española. La Habana, 1998.**
- Lenz R. **La oración y sus partes.**
- Roca Pons J. **Introducción a la gramática, La Habana, 1991**
- M Alonso **Gramática castellana, Madrid 1981.**

- N. Tomas. **Manuel de pronunciación española.1986.**
- E. Alarcos. **Fonología española, Madrid, 1981.**
- J. Cazares. **Intoducción en la lexicografía moderna, Madrid 1994.**
- Gítlis A. **Lexicología de la lengua española. M.1984.**
- J.Larrarde **Composicion M., 1966**
- Corominas J. **Diccionario critico etimologico de la lengua española.**
M., 1996
- Warbourg **Problemas y metodes e lingüística M., 1987**
- G.Diego **Etimalogíos españoles M., 1993**
- Breal M. **Essai de semantique, Traduccion Ensayos semanticos. P.M.**
1991
- Арутюнова Н.Д. **Очерки по словообразованию в современном**
испанском языке, Москва 1990.
- Васильева - Шведе О.К., Степанов Г.В. **Грамматика испанского**
языка, Москва, 1983.

- **Васильева - Шведе О.К., Степанов Г.В. Теоретическая грамматика испанского языка, Москва 1980.**

- **Васильева - Шведе О.К., Степанов Г.В. Морфология и синтаксис частей речи, Москва 1980.**

- **Деев М.Н. Предлоги современного испанского языка, Москва 1993.**

- **Катагощина Н.А., Вольф Е. М. Сравнительно-сопоставительная грамматика романских языков, Москва 1998.**

- **Катагощина Н.А., Вольф Е. М. Иберо-романская подгруппа, Москва 1998.**

- **Степанов Г.В. К проблеме языкового варьирования. Испанский язык Испании и Америки, Москва 1979.**

- **Шишмарев В.Ф. Очерки по истории языков Испании, Москва 1981.**

- **Григорьев В.П. История испанского языка, Москва 1985.**

- Виноградов В.С. **Грамматика испанского языка практический курс, Москва 1990.**
- Карпов Н.П. **Фонетика испанского языка, Москва 1979.**
- Фирсова Н. М. **Стилистика испанского языка, Москва 1972.**
- Лебедева В. В. **Фонетика испанского языка, Ленинград 1996.**
- Канонич С.И. **Артикль в испанском языке, Москва 1978.**